

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SALAMANCA, GTO.

LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALAMANCA, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDEN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS, UNIDOS MEXICANOS; 106, 107, 108 Y 117 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 2, 76 FRACCIÓN I INCISO D), 102, 236 Y 240 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 3, 7, 12,13, 24 FRACCIÓN I INCISO D, PUNTO 2 Y 36 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; EN LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 NUEVE DE FEBRERO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, APROBÓ EL SIGUIENTE:



Mensaje de la Licenciada María Beatriz Hernández Cruz

Presidenta Municipal

Salamanca es hogar de gente buena, de trabajo, de esfuerzo. Los salmantinos queremos vivir en tranquilidad con nuestras familias, por eso eligieron un cambio; con su decisión la historia de nuestra querida ciudad ha dado un giro y me han otorgado el alto honor de dirigir a nuestro municipio los siguientes tres años.

Desde el 10 de octubre de 2018 me comprometí ante todos los ciudadanos y representantes de diversos sectores del municipio a trabajar sin descanso, con transparencia y pasión, para enfrentar y resolver los problemas que a diario aquejan a nuestro municipio y sus comunidades: la inseguridad, la corrupción, la impunidad y el deterioro en la calidad de nuestra vida.

El Programa de Gobierno Municipal que nos ha de regir en esta gestión tiene cuatro ejes fundamentales de acción, el principal y de la más alta prioridad, es la Seguridad; en el que hemos trabajado con profesionalismo para iniciar la recuperación y formación de la nueva policía; integrada por los mejores hombres y mujeres al servicio de los ciudadanos; una policía de cercanía para que podamos volver a vivir con tranquilidad.

El segundo eje es el Desarrollo Humano, estamos decididos a hacer llegar los programas sociales a quienes verdaderamente los necesitan; también hemos duplicado el presupuesto del DIF Municipal para atender lo más valioso que tenemos: nuestra familia.

En el tercer eje, el Desarrollo Económico, estamos impulsando y fortaleciendo la economía interna del municipio con la entrega de apoyos para quienes quieran emprender un negocio; somos también vínculo entre los ciudadanos y las

empresas más importantes de la región, estamos generando las condiciones y facilidades para atraer inversiones propias y foráneas.

A través del cuarto eje, la infraestructura, estamos preparando a nuestro municipio para el futuro inmediato, bien conectado, con equipamiento urbano y movilidad que nos convierta en el mejor lugar para vivir e invertir, en suma, ser una ciudad moderna, ordenada y segura.

Todos los días, mi Administración mantendrá firme la convicción de entregar a los salmantinos los mejores resultados, de trabajar día a día por y para sus familias y de alcanzar, con un esfuerzo conjunto, un mejor futuro para todos, tendremos el Salamanca que anhelamos, en el que nuestros hijos puedan vivir en paz, pues con seguridad vendrá lo mejor.

Contenido del Programa a desarrollar**Pagina**

IV.1. Presentación	
IV.2 Introducción	
IV.3 Marco de referencia Marco jurídico Nacional Estatal Internacional (ODS) Congruencia Actores involucrados Participación social en el proceso de planeación	
IV.4. Mística de la administración municipal 2018-2021 Visión de Gobierno Misión Valores	
V.5 Diagnóstico Caracterización Diagnóstico estratégico	
IV.6 Planeación Líneas estratégicas Objetivos Metas Estrategias Acciones y proyectos	
IV. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno Municipal	

I. Introducción.

El presente documento contiene el Programa de Gobierno Municipal 2018-2021 correspondiente al municipio de Salamanca, Guanajuato, dicha información será la regidora del actuar y el punto de partida de las acciones a realizar por las entidades y secretarías del municipio.

Como primer punto, se desglosa el marco de referencia, en donde se establecen las bases de este Programa de Gobierno Municipal de acuerdo a la ley, tanto federal, estatal y municipal.

Posteriormente, se determina la mística de la administración municipal 2018-2021 (misión, visión y valores de la presente administración), así como el diagnóstico del municipio que se obtiene de un cruce de información de datos secundarios y estadísticos del mismo, en conjunto con la recaudación en campo de la opinión de los Salmantinos a través de encuestas off line y entrevistas a profundidad.

Seguido del apartado de planeación, que tiene como propósito explicar el modelo de gestión que da origen a los 4 ejes que regirán el gobierno de la administración municipal, así como los objetivos generales de cada eje y las líneas de acción para el logro de estos objetivos.

Por último, se detallan los lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del presente programa, entidades responsables y tiempos.

II. Marco de referencia.

Metodología del Programa de Gobierno Municipal 2018-2021.

El Programa de Gobierno Municipal de Salamanca 2018-2021 engloba un análisis de información histórica, diagnóstico de la situación actual y la opinión ciudadana, que permite establecer los ejes de gobierno que regirán la presente administración con apego a la normatividad y a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

Las acciones presentadas a continuación dictan el actuar de la Administración y de cada uno de los organismos que la integran.

Gráfica 1: Metodología para elaboración del Programa de Gobierno Municipal



Fuente: Elaboración propia

Modelo de gestión.

El modelo de gestión se desarrolló con los principios de planeación estratégica, rendición de cuentas a los ciudadanos y la aplicación de recursos públicos apegados a indicadores de desempeño estratégicos, evaluaciones periódicas y fiscalización.

“La Planeación consiste en definir las metas de una Organización, establecer una estrategia general para alcanzarlas y trazar planes exhaustivos para integrar y coordinar el trabajo de la Organización. Se ocupa tanto de los fines (qué hay que hacer) como de los medios (cómo hay que hacerlo)”.

(Robbins & Coulter, 2005, p.158).

El Programa de Gobierno Municipal 2018–2021 está orientado para obtener resultados positivos, tangibles y accesibles para todas y todos los salmantinos bajo los principios

Operativos de las mejores prácticas, capacitación constante y una base tecnológica actualizada y eficiente.



Marco Jurídico.

El Programa de Gobierno Municipal es un instrumento de relevancia en el que se incluyen los ejes, políticas, objetivos y líneas de acción que regirán las labores propias de la Administración Pública, fundamentado en ordenamientos de competencia Federal, Estatal y Municipal que establecen la obligatoriedad y conducción del desarrollo integral, sustentable y equilibrado del Municipio.

El presente Programa se encuentra en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018–2024 y el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040; se priorizan los objetivos, estrategias y acciones a seguir del Programa de Gobierno Municipal de Salamanca 2018–2021, que sirven como base a las actividades de la Administración Pública Municipal.

Marco Jurídico Federal.

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en los artículos 25, 26 y 115 de nuestra Carta Magna.

El artículo 25 establece el papel rector del Estado Mexicano en la Economía Nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la Nación, ya que es el Estado, quien planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica del país, por lo anterior el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes Estatales y Municipales deberán observar dicho principio.

Por otra parte, en el artículo 26 se fijan las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las Entidades Federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno. Además, promueve la planeación democrática a partir de la incorporación de las demandas de la sociedad mediante la participación de los diversos sectores sociales.

De igual modo, el Artículo 115 Constitucional además de establecer las funciones y atribuciones propias de los Municipios de este país, plantea que la Planeación Democrática concierne a las diversas instancias encargadas de la Administración Pública incluyendo los Ayuntamientos, quienes están encargados de proporcionar

solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Asimismo, señala que, en los términos de las Leyes Federales y Estatales, los Municipios están facultados para formular, aprobar y administrar planes de desarrollo urbano que, aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

Cabe señalar que los Municipios tienen a su cargo funciones relacionadas con servicios públicos básicos para el desarrollo social y económico, por lo que deberán contar con instrumentos jurídicos y administrativos que permitan la transparencia y la dotación de servicios públicos de calidad, asegurando la participación ciudadana.

2. Ley de Planeación.

Los artículos 2, 3, 26 bis y 33 de la Ley de Planeación, contemplan las líneas generales para la planeación, como uno de los objetivos de Gobierno; en particular, el artículo 2 establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral del país y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, basados en los siguientes principios:

I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;

II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano;

III.- La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

IV.- Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;

VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;

VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y

VIII.- La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

El artículo 33 de esta Ley, dispone que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta.

Marco Jurídico Estatal.

En el artículo 117 fracciones I y II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 3,4,7,12,13,24, Fracción I inciso D, punto 2 y 36 son el origen y marco legal del presente Programa de Gobierno Municipal 2018-2021.

En cuanto a la integración, organización y funcionamiento de los organismos municipales de planeación y los consejos municipales, así como al plan y programas municipales, se atenderá a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

La planeación del desarrollo se instrumentará a través de los planes y programas establecidos en esta Ley, los cuales fijarán los objetivos, estrategias, metas,

acciones e indicadores para el desarrollo del Estado, que responderá a los siguientes principios:

- I. El fortalecimiento del Municipio libre, de la soberanía del Estado y del pacto federal;
- II. La promoción del desarrollo integral del Estado y sus municipios con visión de corto, mediano y largo plazo;
- III. La consolidación del sistema democrático, impulsando la participación activa de la sociedad en la planeación y ejecución de las actividades de gobierno;
- IV. El mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Estado, mediante el crecimiento armónico y permanente en el ámbito social, económico y político;
- V. La perspectiva de género e interculturalidad; así como la promoción, el respeto y la protección de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;
- VI. La estabilidad de las finanzas públicas para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo en la entidad;
- VII. La mejora continua de la administración pública estatal y municipal; y
- VIII. El uso racional, sustentable y sostenible de los recursos naturales y del territorio del Estado.

Los Ayuntamientos conducirán la planeación del desarrollo con la colaboración de los consejos municipales, con la participación activa de la sociedad y de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley, en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y las demás disposiciones legales aplicables.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Los Ayuntamientos, a través de los organismos municipales de planeación, deberán:

- I.- Realizar los diagnósticos para conocer las necesidades de la sociedad;
- II.- Definir los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado y de los municipios, respectivamente; y
- III.- Dar seguimiento y evaluar la ejecución de los instrumentos del sistema de planeación en los ámbitos estatal y municipal, respectivamente, así como recomendar acciones.

El consejo estatal, los consejos municipales, la comisión de conurbación o la comisión metropolitana tendrán por objeto:

- I. Promover la planeación del desarrollo del Estado y de los municipios, buscando la congruencia entre los planes nacional, estatal y municipal de desarrollo y los instrumentos de planeación que de ellos deriven; y
- II. Involucrar a la sociedad organizada en la planeación y evaluación del desarrollo del Estado o del Municipio, según corresponda.

El sistema de planeación contará con los siguientes instrumentos:

Planes municipales de desarrollo:

- 1. Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial:
- 2. Programas de gobierno municipal:
 - a) Programas derivados del programa de gobierno municipal.

El Programa de Gobierno Municipal es elaborado con la participación de la sociedad organizada en la planeación y evaluación del desarrollo del Municipio y contendrá los objetivos y estrategias que sirvan como base a las actividades de la Administración Pública; de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, ello en cumplimiento a lo establecido en el artículo 102 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Los instrumentos del sistema de planeación deberán contener por lo menos, un diagnóstico general sobre la problemática que busca atender, los objetivos específicos y su contribución al logro de las metas del Plan Estatal o Municipal de Desarrollo, las estrategias y líneas de acción que permitan alcanzar los objetivos del programa, así como los indicadores de desempeño que permitan su monitoreo, evaluación y actualización.

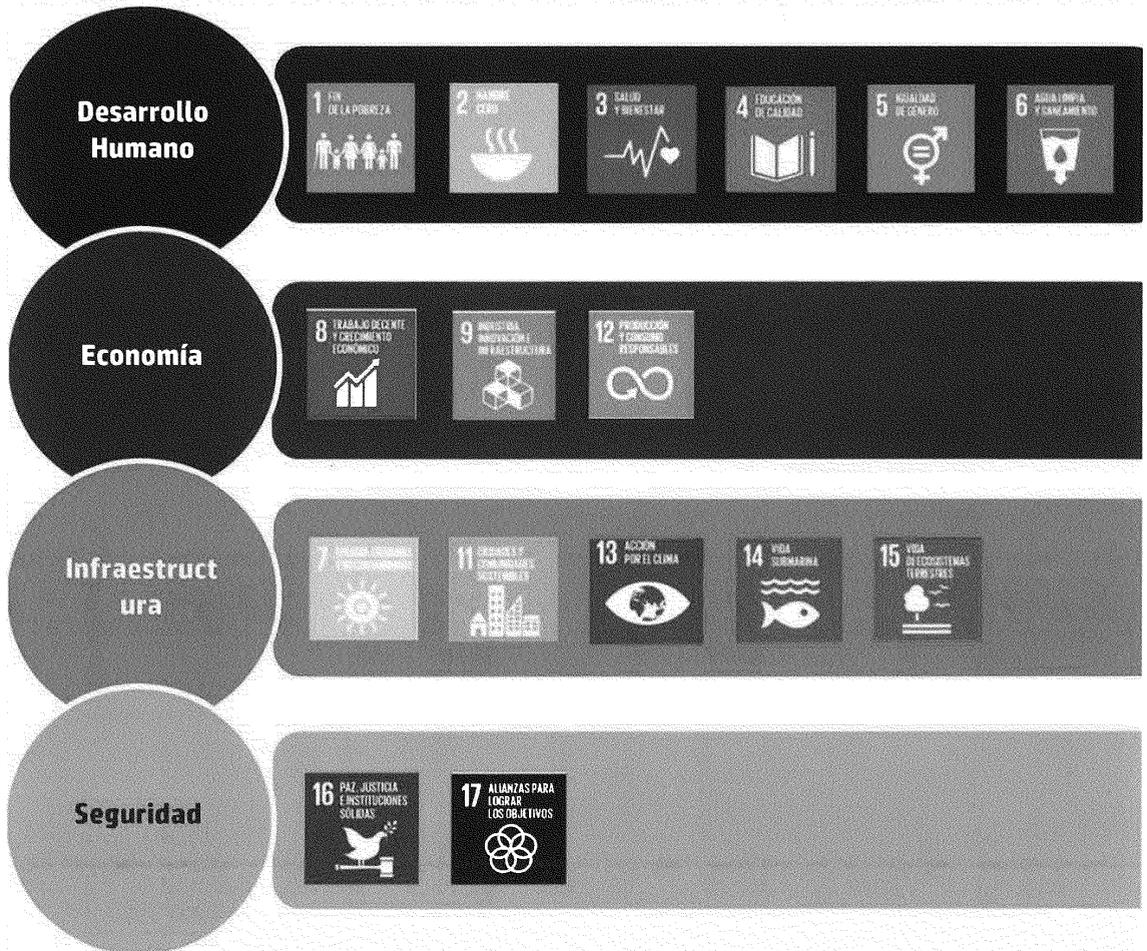
En términos de lo que establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, los Ayuntamientos conducirán la planeación del desarrollo con la colaboración de los consejos municipales y con la participación activa de la sociedad.

La Administración Pública Municipal deberá sujetar sus programas a los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores de la planeación del desarrollo. Para este efecto, los titulares de las dependencias y entidades establecerán mecanismos de administración, coordinación y evaluación en el ejercicio de las atribuciones que les correspondan.

Marco Jurídico Municipal.

Asimismo, en cumplimiento al Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, se establecerán las políticas públicas de carácter global, sectorial y de servicios públicos; y registrará el contenido de los programas operativos anuales, siempre alineado con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como los programas que de ellos se deriven.

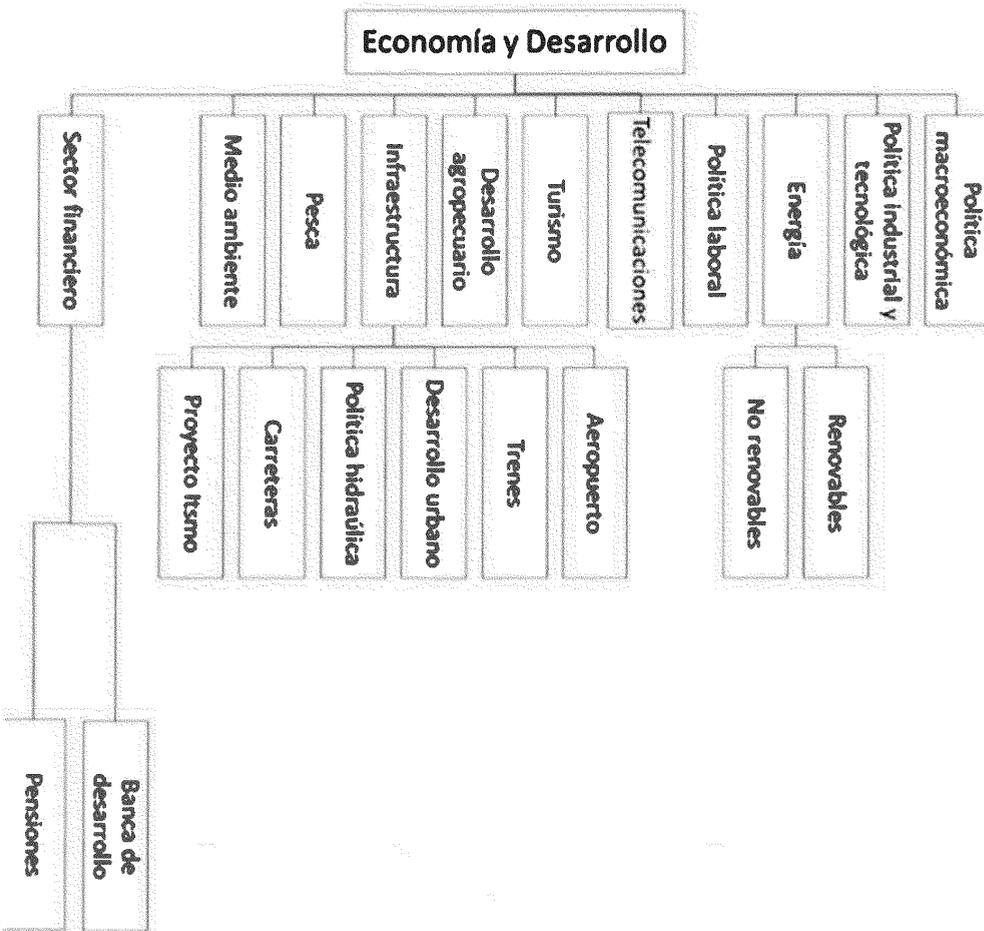
Alineación de ejes de gobierno municipal con ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)



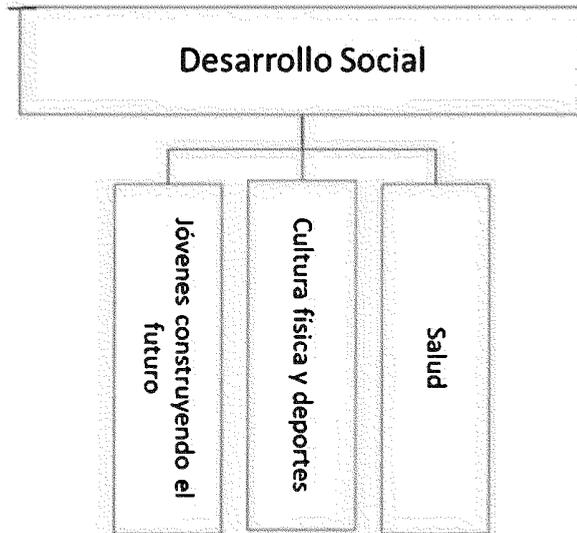
Alineación estratégica a nivel Federal y Estatal.

El Gobierno Federal, en su Plan Nacional de Desarrollo 2018–2024 cuenta con 4 ejes principales:

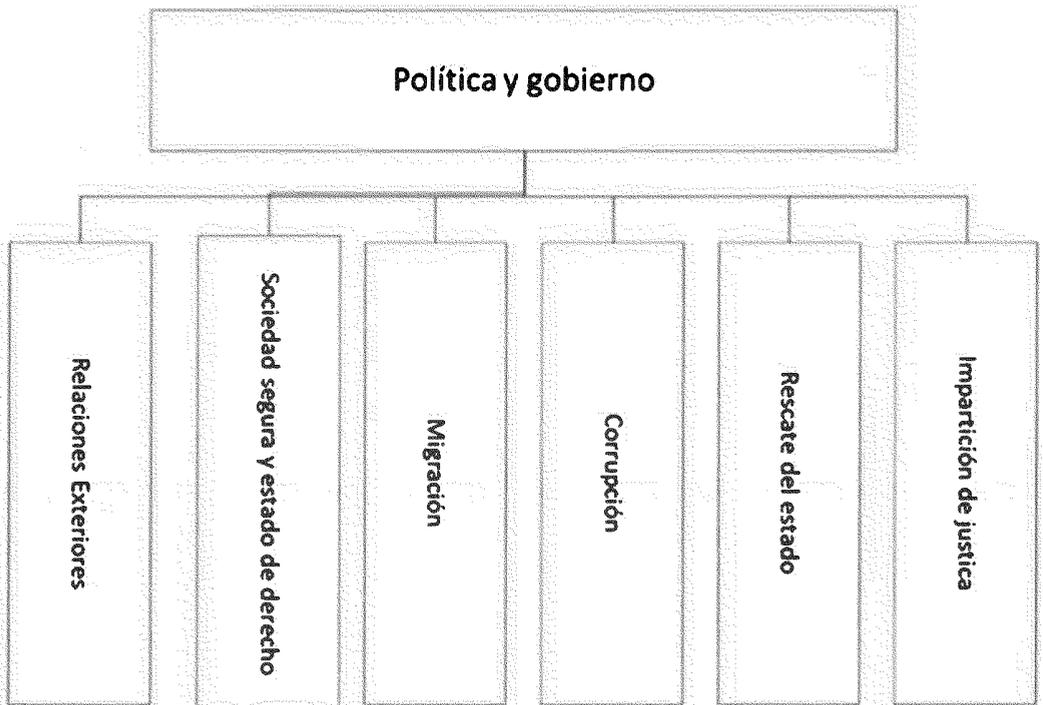
1.- Economía y Desarrollo:



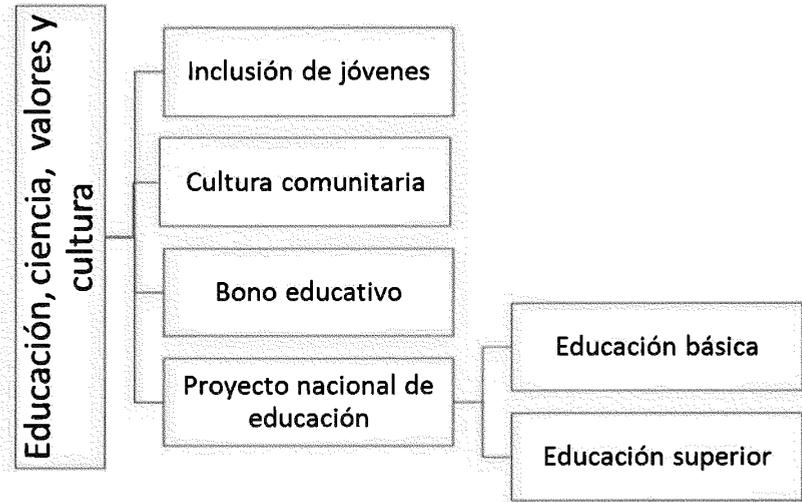
2.- Desarrollo Social:



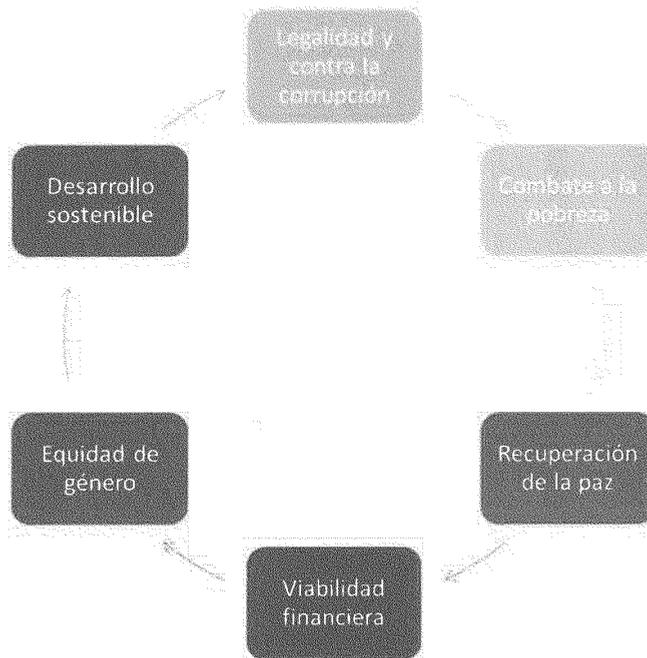
3.- Política y Gobierno:



4.- Educación, Ciencia, Valores y Cultura:

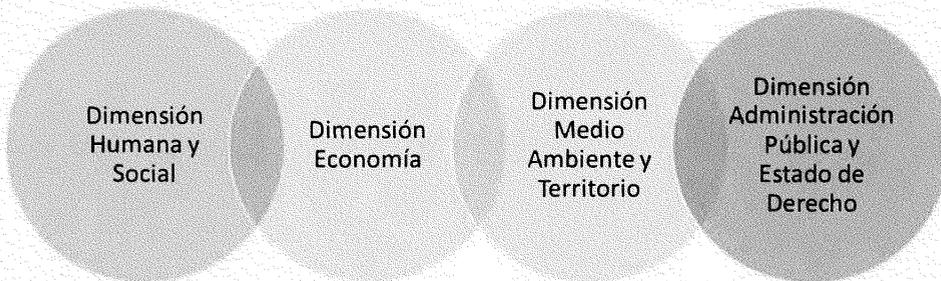


Los Lineamientos Generales del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 son:



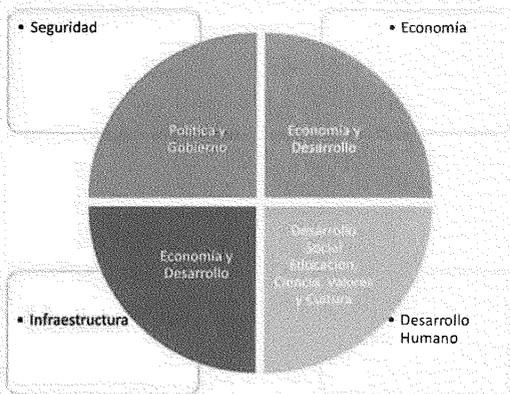
Con respecto al Estado de Guanajuato, este se rige a través de: "El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040", instrumento de planeación cuya finalidad es establecer dónde estamos, hacia dónde queremos ir y cómo lograremos alcanzar esas metas. Documento emanado del trabajo en equipo de la sociedad, la academia y el gobierno.

Dicho Plan Estatal tiene 4 dimensiones para lograr el objetivo planteado:

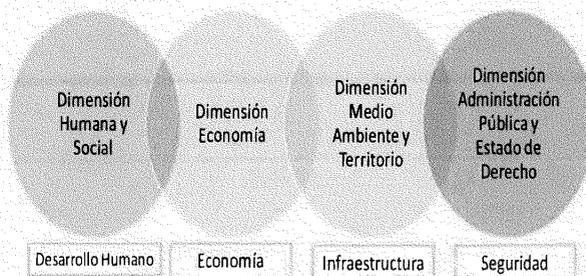


En este sentido, el Programa de Gobierno Municipal 2018-2021 muestra una alineación en sus Ejes Rectores con los del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, de Gobierno Federal así como con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, de la siguiente forma:

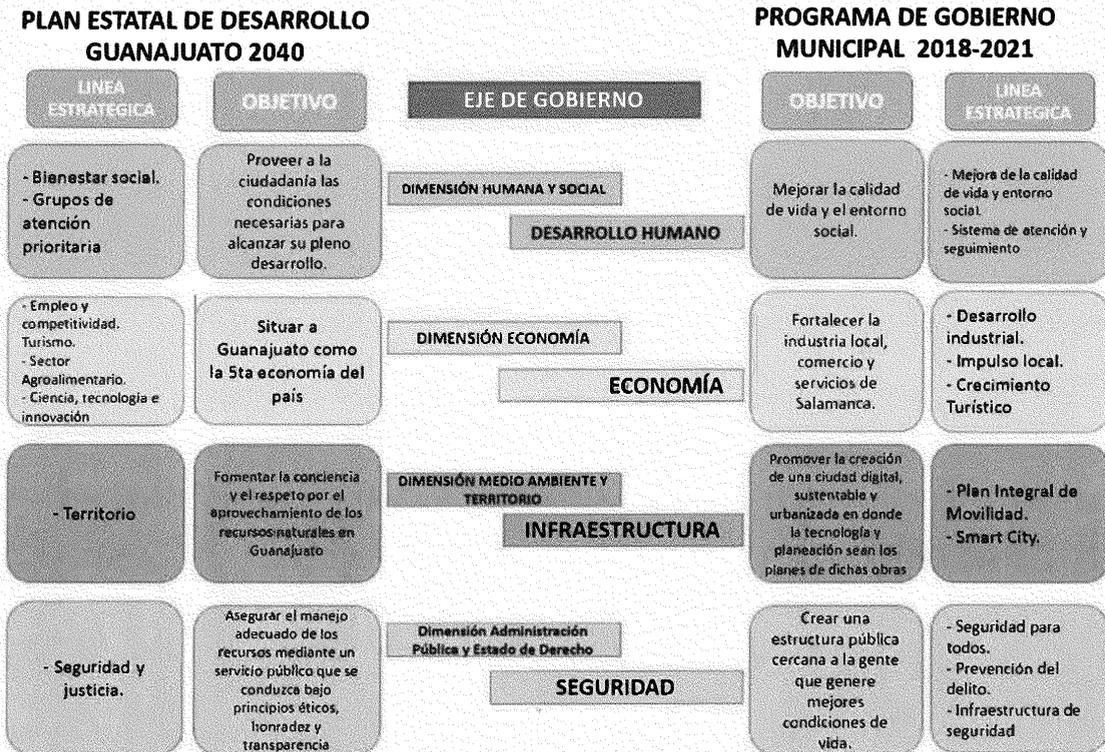
Alineación con ejes de Gobierno Federal



Alineación con ejes de Gobierno Estatal



Alineación del Programa de Gobierno Municipal 2018-2021 con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040.



**Con base en información del Plan Estatal de Desarrollo, Guanajuato, Visión 2040. Construyendo un Futuro.

Participación del órgano Municipal de Planeación, Dependencias y Entidades Municipales.

Actores Involucrados.

El principal actor involucrado en este Programa de Gobierno fue la Sociedad Civil, en donde a través de encuestas de opinión pública, se recolectó la información de los Salmantinos para obtener su valiosa opinión y poder construir las bases de los ejes de gobierno.

Además, las dependencias y entidades involucradas en el presente Programa de Gobierno, se enlistan a continuación:

- Secretaría Particular
- Secretaría del H. Ayuntamiento
- Tesorería Municipal.
- Dirección General de Seguridad.
- Dirección General de Tecnologías de la Información
- Dirección General de Desarrollo Económico.
- Dirección General de Desarrollo Social y Humano.
- Dirección General de Servicios Públicos Municipales.
- Dirección General de Cultura, Educación, Deporte y Turismo.
- Dirección General de Obra Pública.
- Dirección General de Ordenamiento Territorial.
- Dirección General de Medio Ambiente.
- Dirección General de Políticas Públicas, Gestión e Innovación.
- Dirección General de Recursos Humanos.
- Dirección General de Comunicación Social.
- Dirección General de Movilidad.
- Dirección DIF, Salamanca.
- Instituto Municipal de Salamanca para la Mujer.
- CMAPAS
- SAPASVA

Opinión ciudadana.

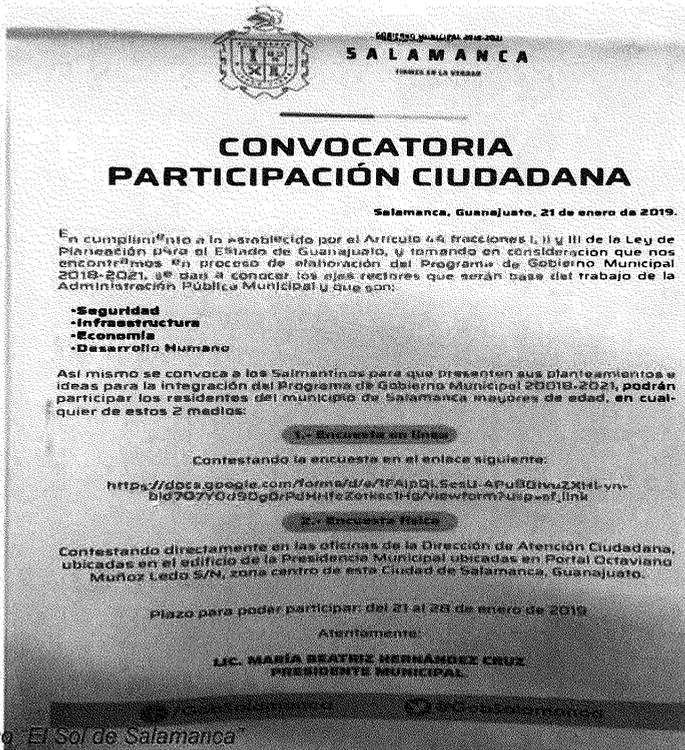
Como parte de los trabajos realizados para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal, se realizó un levantamiento de información con dos metodologías de investigación

- Encuestas online
- Encuestas físicas cara a cara

Lo que permitió entablar conversaciones con los ciudadanos de diversos sectores: privado, universitario, comerciantes entre otros; dando como resultado datos que permitieron conocer las diferentes problemáticas de la población y sus posibles soluciones.

- Metodología utilizada: Encuesta cara a cara, muestreo aleatorio simple.
- Nivel de confianza: 95%
- Margen de error: +/- 5%
- Dirigida a: Género sin distinción, mayor de 18 años de edad, con credencial para votar del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
- Muestra total: 888 encuestas efectivas
- Muestra encuestas físicas: 750 encuestas efectivas.
- Muestra encuestas on line: 138 encuestas efectivas.
- Fechas de levantamiento de información (física cara a cara): Del 09 al 28 de enero de 2019.
- Fechas de levantamiento de información (on line): Del 21 al 28 de enero 2019.

Imagen 1: Impresión "Convocatoria Participación Ciudadana"



Fuente: Periódico "El Sol de Salamanca"

El resultado del estudio muestra que la razón principal de vivir en su municipio es: familia y vivienda.

Por otro lado, se identificaron problemas como: *inseguridad, transporte público, vialidades, contaminación, alumbrado público, recolección de basura y empleo.* También se mencionó la falta de atención a los reportes ciudadanos y el urgente mantenimiento al mercado "Tomasa Esteves".

En cuanto a los servicios que debería de mejorar el Municipio, se enlistaron los siguientes:

Respuestas	%	Casos
1. Alumbrado público	47%	416
2. Recolección de basura	23%	204
3. Transporte público	9%	80
4. Pavimentación	7%	62
5. Jardines	4%	36
6. Mercados	2%	18
7. Rastros	2%	18
8. Otros (turismo, panteón, biblioteca, etc.)	6%	54

Selección de las mejores alternativas de acción.

Derivado del análisis de las respuestas de los ciudadanos, la seguridad destacó como la principal preocupación de estos, en donde proponen como solución primordial: implementar un Sistema de Policía Municipal con capacitación integral a disposición de los salmantinos.

Además de esta alternativa, se proponen las siguientes:

Tabla 7: Propuesta ciudadana para combatir la inseguridad

Propuesta Ciudadana para combatir la inseguridad	Casos	%
Aumento de salario a policías y capacitación constante	427	48%
Aplicar sanciones más severas a los delincuentes	232	26%
Implementar casetas y cámaras de vigilancia	89	10%
Acabar con la corrupción del Municipio	81	9%
Patrullaje nocturno en las colonias	25	3%
Dejar la seguridad a cargo del ejército	17	2%
Generar más empleo	17	2%

Fuente: Consulta ciudadana

Los delitos que más preocupan a los ciudadanos con base en el siguiente orden son: el homicidio, el robo a negocio, el robo a casa habitación, el robo de combustible (huachicoleo), la corrupción, el robo de vehículo, el asalto al transeúnte y el secuestro.

Transparencia y contacto con los ciudadanos.

El sondeo señala que regularmente los salmantinos no tienen conocimiento de las acciones realizadas por el Gobierno Municipal debido a la falta de difusión de éstas, así mismo se mencionó que la manera más sencilla para ellos de acceder a estos datos es mediante las redes sociales.

Tabla 8: Propuestas de solución para difusión de información.

Propuestas de solución para generar confianza en los ciudadanos.		
Respuestas	Cases	%
Cumplir las promesas que realizaron en campaña (Seguridad primordialmente y empleo)	649	73%
Visita a colonias y contacto directo con la población	168	19%
Programas para apoyar a grupos vulnerables	63	7%
Terminar con la corrupción	8	1%

Fuente: Consulta ciudadana

Economía y bienestar.

Los principales problemas en el Municipio son: el desempleo, bajos sueldos, pocas oportunidades laborales a los recién egresados del sector educativo y la falta de apoyo al comercio local.

En cuanto a programas sociales, los habitantes solicitaron: apoyo a adultos mayores, becas académicas, préstamos a PyMes y emprendedores, asistencia para la prevención de la delincuencia y drogadicción en jóvenes, apoyo a escuelas de bajos recursos, apoyo a madres solteras, apoyo a personas en extrema pobreza, programas de salud, programas de mejoramiento de vivienda y apoyo alimentario.

III. Mística de la Administración Municipal 2018-2021

Misión: Somos un Gobierno Municipal con vocación de servicio; respetuoso, honesto, transparente, incluyente y eficiente que promueve el bienestar de los salmantinos.

Visión: Ser los primeros en lograr un Municipio con bienestar en seguridad, economía, desarrollo humano e infraestructura, en beneficio de los salmantinos.

Valores:

- **Respeto:** El respeto es un sentimiento positivo que se refiere a la acción de respetar; es equivalente a tener veneración, aprecio y reconocimiento por una persona o cosa.
- **Honestidad:** Como honestidad se designa la cualidad de honesto. Como tal, hace referencia a un conjunto de atributos personales, como la decencia, el pudor, la dignidad, la sinceridad, la justicia, la rectitud y la honradez en la forma de ser y de actuar. La palabra proviene del latín *honestitas, honestitatis*.
- **Tolerancia:** Tolerancia se refiere a la acción y efecto de tolerar. Como tal, la tolerancia se basa en el respeto hacia lo otro o lo que es diferente de lo propio, y puede manifestarse como un acto de indulgencia ante algo que no se quiere o no se puede impedir, o como el hecho de soportar o aguantar a alguien o algo.
- **Justicia:** La justicia es un conjunto de valores esenciales sobre los cuales debe basarse una sociedad y el Estado, estos valores son el respeto, la equidad, la igualdad y la libertad.
La justicia, en sentido formal, es el conjunto de normas codificadas aplicadas por jueces sobre las cuales el Estado imparte justicia cuando éstas son violadas, suprimiendo la acción o inacción que generó la afectación del bien común.
- **Responsabilidad:** Es el cumplimiento de las obligaciones, o el cuidado al tomar decisiones o realizar algo. La responsabilidad es también el hecho de ser responsable de alguien o de algo.
Responsabilidad, se utiliza también para referirse a la obligación de responder ante un hecho.

IV. Diagnóstico

Caracterización.

Para un diagnóstico efectivo es indispensable analizar toda la información estadística recopilada con datos oficiales generados por instituciones como: INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social), SEDESOL (Secretaría de Desarrollo Social), SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación), SE (Secretaría de Economía), CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), entre otras. Así como toda la información disponible en el Gobierno del Estado y del Municipio.

El presente Programa de Gobierno Municipal 2018–2021, es el resultado de propuestas ciudadanas, planteamientos de especialistas y del diagnóstico realizado por el actual equipo de gobierno, apegado a lo que establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato convirtiéndose en la ruta a seguir durante los próximos tres años de gobierno.

Este documento plasma las necesidades, aspiraciones y expectativas de los ciudadanos; asignándole un carácter democrático e incluyente que se legitima con la participación de todos los sectores sociales que ejercieron su derecho de libertad de expresión desde una perspectiva de corresponsabilidad, fortaleciendo así el vínculo gobierno-sociedad.

Datos Estadísticos del Municipio de Salamanca

El municipio de Salamanca, perteneciente al Estado de Guanajuato, se localiza en el Suroeste de la entidad, limita al norte con los municipios de Irapuato y Guanajuato, al noreste con San Miguel de Allende, al este con Santa Cruz de Juventino Rosas y Villagrán y al sureste con Cortázar.

Mapa 1: Ubicación del Municipio de Salamanca

GUANAJUATO



El municipio cuenta con una extensión territorial de 795 km², a una altitud de 1,721 msnm (metros sobre el nivel del mar), 22°C es la temperatura promedio en el año.

Distancias principales.

Salamanca se ubica a:

Tabla 1: Distancia a las principales ciudades

Destino	Kilómetros distancia	de	Horas de distancia
Ciudad de México		292	2:44
Guadalajara		302	3:37
Monterrey		723	8:51
Nuevo Laredo		921	9:15
Ciudad Juárez		1,522	15:18
Mexicali		2,312	23:15

Fuente: INEGI

De los principales puertos del país, se localiza a:

Tabla 2: Distancia a los principales puertos del país

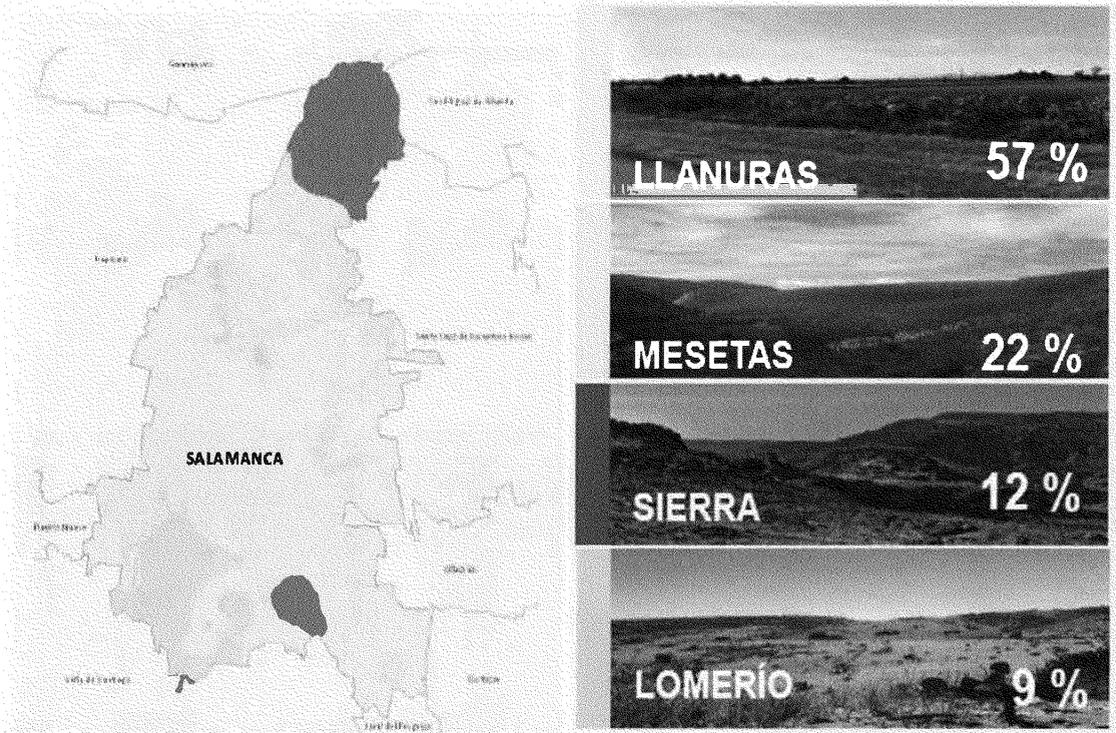
Destino	Kilómetros distancia	de	Horas de distancia
Veracruz	692		6:40
Altamira	627		7:12
Lázaro Cárdenas	463		4:44
Tampico	639		8:16
Manzanillo	567		5:57

Fuente: INEGI

Características Fisiográficas.

Las características fisiográficas del municipio se conforman de la siguiente manera:

Mapa 2: Fisiografía del Municipio de Salamanca

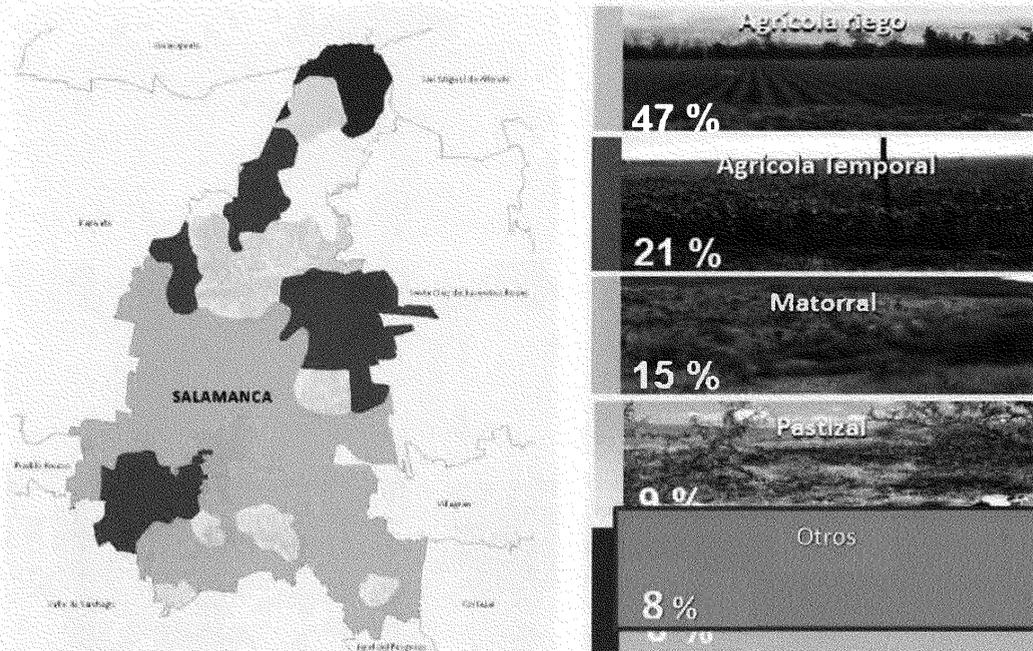


Fuente: INEGI

Uso de suelo y vegetación.

El 47% del suelo del municipio se conforma por tierras agrícolas de riego, seguido de agrícola temporal (21%), matorrales (15%), pastizal (9%) y otros (8%).

Mapa 3: Uso de suelo y vegetación.



Fuente: INEGI

Población.

De acuerdo a la última encuesta intercensal realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2015, el municipio de Salamanca contaba con una población de 273,271 habitantes, de los cuales, el 48.07% (131,361) son hombres y el 51.93% (141,910) son mujeres, la edad promedio de sus habitantes es de 29 años, contando con una distribución por edad como se presenta a continuación:

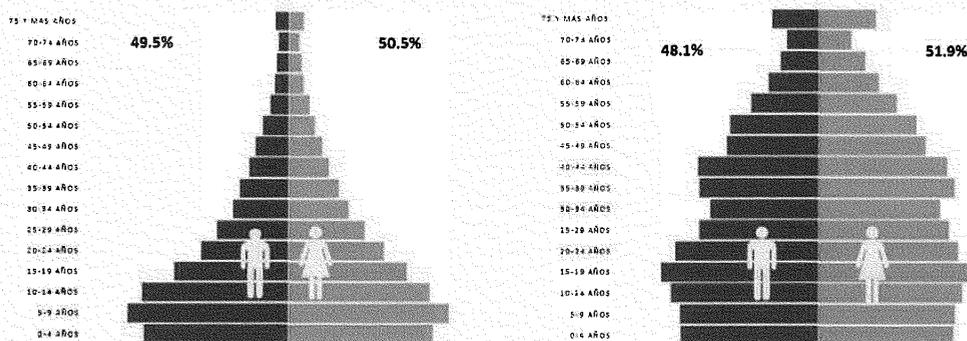
Composición de la población por edad y sexo 1980-2015

En la pirámide poblacional de Salamanca por grupos de edad para 1980, destaca una amplia proporción de población infantil y adolescente registrando un total de 71,315 que representó 44.61% de la población total de ese año, lo cual implicó demanda de servicios educativos, de salud y alimentación. Para 2015 esta proporción de habitantes de entre 0 y 14 años descendió a 69,180 lo que representa 25.33% del total de la población municipal.

En cuanto al segmento de población de 15 a 64 años en 1980 representaba 51.72% y para 2015 fue de 67.09%. Ello significa, por un lado, un alto potencial que puede ser aprovechado como base productiva y, por el otro, atender las necesidades de formación y salud, que les permita incorporarse a la fuerza laboral.

En el grupo de 65 años y más, para 1980 representaba 3.67% de la población total, y para 2015 esta proporción incrementó a 7.57%, lo que significa un incremento de casi cuatro puntos porcentuales es este segmento de la población, la cual demanda de otro tipo de atención derivado de sus requerimientos de salud y ejerce una presión sobre el sistema de seguridad social para el pago de pensiones.

Gráfico 1. Pirámide de edades 1980 (izquierda) y 2015 (derecha)



Fuente: INEGI. X Censo General de Población y Vivienda 1980 y Encuesta Intercensal 2015.

A nivel de localidad destaca Salamanca (cabecera) al ser la que mayor dinamismo demográfico tiene al registrar 41,401 nuevos habitantes, lo que representa el 60%

del total municipal y un promedio anual de 1,656 personas, seguido de Valtierra con un incremento de 3,958 personas (158 en promedio por año) y en tercer lugar Cerro Gordo con un incremento de 3,901 nuevas personas, (156 anuales). Cabe señalar que fue en el quinquenio de 2005 - 2010 en el que el incremento poblacional del municipio fue mayor.

Cuadro 1. Población total del municipio de Salamanca y localidades, 1990 – 2015

Nombre de la localidad	Población total					
	1990	1995	2000	2005	2010	2015
Total municipal	204,311	221,125	226,654	233,623	260,732	273,271
Salamanca	123,190	135,874	137,000	143,838	160,169	164,591
Valtierrilla	9,645	10,428	11,372	12,118	12,713	13,603
San José Temascatio	3,944	4,333	4,586	4,366	5,839	6,608
Loma Pelada (Loma de San Antonio)	3,150	3,646	4,117	4,274	4,262	4,575
Cárdenas	3,063	2,981	2,976	2,771	2,885	2,773
Labor de Valtierra	2,533	2,300	1,998	751	939	766
San José de Mendoza	2,515	2,367	2,147	2,247	2,445	2,255
Cerro Gordo	2,297	4,146	4,479	4,774	5,460	6,198
Los Prietos (El Cajón)	*	2,707	2,863	2,933	3,359	3,472
El Recuerdo de Ancón (Xoconoxtle de Arriba)	*	2,060	2,151	2,140	2,405	2,445
La Luz (La Cal)	*	*	*	2,157	2,345	2,533
El Divisador	*	*	*	*	2,389	2,514
Barrón	*	*	*	*	1,964	2,050
Resto de Salamanca	56,507	52,583	54,963	52,005	54,497	59,654

Fuente: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda 1990, Censo de Población y Vivienda 1995, XII Censo General de Población y Vivienda 2000, II Censo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010, Encuesta Intercensal 2015 y Conapo (2012).
Proyecciones de la población de México 2010-2030.

Personas con discapacidad

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la discapacidad es un término general que abarca deficiencias, limitaciones de la actividad y restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales (OMS, 2017).

Las personas con discapacidad suelen tener menos oportunidades económicas, acceso limitado a la educación, tasas de pobreza más altas y son más a menudo víctimas de violencia.

De acuerdo con datos del INEGI, en 2010 el 5.17% de la población municipal mayor de 12 años (10,400 personas) reportaron tener al menos una discapacidad, mientras que en la Zona Metropolitana la cifra reportada fue mayor con 5.03%, es decir, 30,095 personas con alguna discapacidad. Esta población con discapacidad en Salamanca representa el 34.56% de la población en la misma condición a nivel metropolitano y el 4.06% a nivel estatal.

Cuadro 2. Porcentaje de la población de 12 y más años de edad de acuerdo a su condición de discapacidad, 2010

Estado/Municipio	GUANAJUATO	Salamanca
Población de 12 años y más	4'092,636	201,222
Con limitación para caminar o moverse	3.03	2.67%
Con limitación para ver	1.44	1.08%
Con limitación para hablar o comunicarse	0.33	0.28%
Condición de discapacidad		
Con limitación para escuchar	0.55	0.39%
Con limitación para atender el cuidado personal	0.23	0.22%
Con limitación para poner atención o aprender	0.22	0.16%
Con limitación mental	0.47	0.37%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

En cuanto a la condición de discapacidad, los porcentajes más altos se presentan en las personas con limitación para caminar o moverse. La cifra alcanzó en el

municipio el 2.67% de personas que presentan esta limitación. Le sigue la limitación para ver con 1.13% y 1.08% respectivamente y en tercer lugar se encuentran las personas con limitación para escuchar.

La limitación con menos registros es la referente a poner atención o aprender, a nivel municipal está por debajo del promedio estatal.

Cuadro 3. Población de 12 y más años de edad por condición de discapacidad, 2010

Estado/Municipio		GUANAJUATO	Salamanca
Condición de discapacidad	Con limitación para caminar	123,949	5,371
	Con limitación para ver	59,033	2,178
	Con limitación para hablar o	13,385	560
	Con limitación para escuchar	22,330	785
	Con limitación para atender el cuidado	9,515	442
	Con limitación para aprender	8,804	312
	Con limitación mental	19,398	752

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Características de los hogares y viviendas.

- De acuerdo a la encuesta intercensal realizada por INEGI en 2015, en Salamanca existen 71,745 viviendas particulares habitadas, de las cuales el 27.89% cuentan con 4 cuartos, 1.32% con piso de piedra y 0.29% tienen techo de material de desecho o lámina de cartón.
- El 78.9% de las familias cuentan con jefatura masculina y el 21.1% con jefatura femenina.

Nivel de estudio.

Los salmantinos cuentan en promedio con 8.22 años de estudio.

Porcentaje de nivel educativo de acuerdo a INEGI 2015:

- Sin escolaridad 7.8%
- Básica 56.2% (Preescolar, primaria y secundaria)
- Media superior 20.4% (Bachillerato)
- Superior 15.4% (Profesional)
- No especificado 0.2%

Rezago Social

Tabla 4: Información general del municipio.

Indicador		Municipal	Estatal
Población	Número de personas	273,479	5,831,176
	% con respecto al total estatal	4.69%	N/A
Pobreza multidimensional	Población en pobreza	103,182	2,451,348
	Población en pobreza extrema	6,653	224,471
	Población en pobreza moderada	96,529	2,226,877
	Población vulnerable por carencias	74,859	1,854,713
	Población vulnerable por ingresos	32,793	478,396
	Población no pobre y no vulnerable	62,645	1,046,746
Rezago social	Grado de rezago social	Muy bajo	Medio
Zonas de Atención Prioritaria	ZAP Rurales	0	5
	ZAP Urbanas	25	1,031

Fuente: Medición de la pobreza municipal 2015, CONEVAL.

Índice de rezago social por entidad federativa y municipio 2015, CONEVAL.

Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2018, DOF.

*La información presentada corresponde al 2015 para poder comparar con los datos municipales.

Tabla 5: Indicadores de Vivienda en el municipio, 2015
(porcentaje de personas)

Calidad y espacios en la vivienda		
Carencia	Municipio	Estatal
Con piso de tierra	1.1	1.8

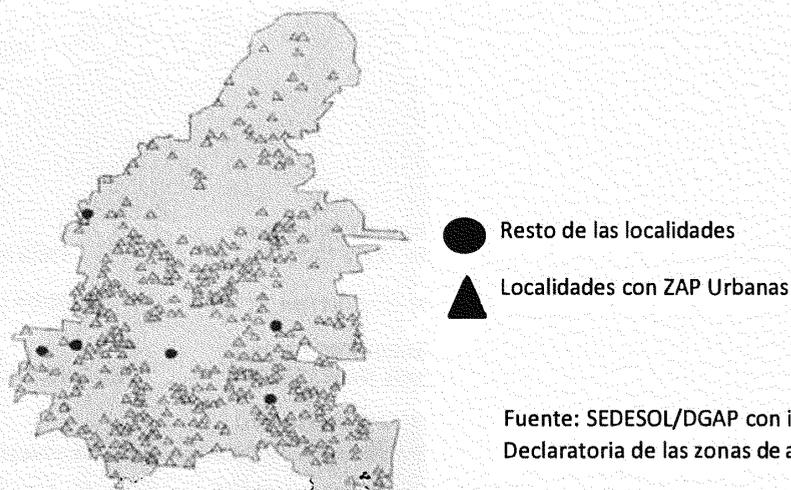
Con techos de material endeble	0.3	0.3
Con muros de material endeble	0.5	0.3
Hacinamiento	4.3	7.2

Servicios básicos en la vivienda		
Carencia	Municipio	Estatad
Sin agua entubada	0.9	3.7
Sin drenaje	3.1	6.0
Sin electricidad	0.2	0.5
Sin chimenea*	3.6	6.2

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

*Cuando usan leña o carbón para cocinar.

Mapa 4: Zonas de Atención Prioritarias en el Municipio, 2017.



Fuente: SEDESOL/DGAP con información de la Declaratoria de las zonas de atención prioritaria para

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el Municipio de Salamanca destaca la reducción consistente tanto del porcentaje de la población en condición de pobreza como la que vive en condición de pobreza moderada en el periodo comprendido entre 2010 y 2015. El primer indicador se

redujo en 6.91 puntos porcentuales al pasar de 44.64% a 37.73%, mientras que el segundo indicador disminuyó 3.73 puntos porcentuales.

Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que el mayor avance en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a los servicios de salud, la cual pasó de 21.89% a 13.66%, lo que representa una reducción de 8.23 puntos porcentuales.

El segundo indicador con mejor desempeño fue la carencia por acceso a la seguridad social, que cayó de 57.29% a 49.26%, lo que implica un decremento de 8.03 puntos porcentuales. Finalmente, la mayor disminución en términos absolutos (19,504 personas) es la del indicador de la carencia por acceso a los servicios de salud, que pasó de 56,859 personas en el año 2010 a 37,355 personas en el año 2015.

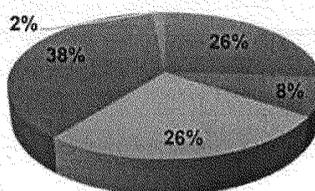
Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible concluir que hay una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el Municipio. Algunas áreas de oportunidad se identifican en el abatimiento de población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, población con ingreso inferior a la línea de bienestar y la carencia por acceso a los servicios de salud, indicadores que se encuentran 0.49, 0.52 y 0.83 puntos porcentuales por debajo del promedio estatal, respectivamente.

Población Económicamente Activa.

Del total de la población; 102,988 habitantes (37.68%) representa a la Población Económicamente Activa (PEA), mientras que 96,582 de estos se encuentran ocupados y 6,406 desocupados.

De la PEA ocupada, 64,005 (66.27%) son hombres y 32,577 (33.73%) son mujeres.

- Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos
- Trabajadores agropecuarios
- Trabajadores en la industria
- Comerciantes y trabajadores en servicios diversos



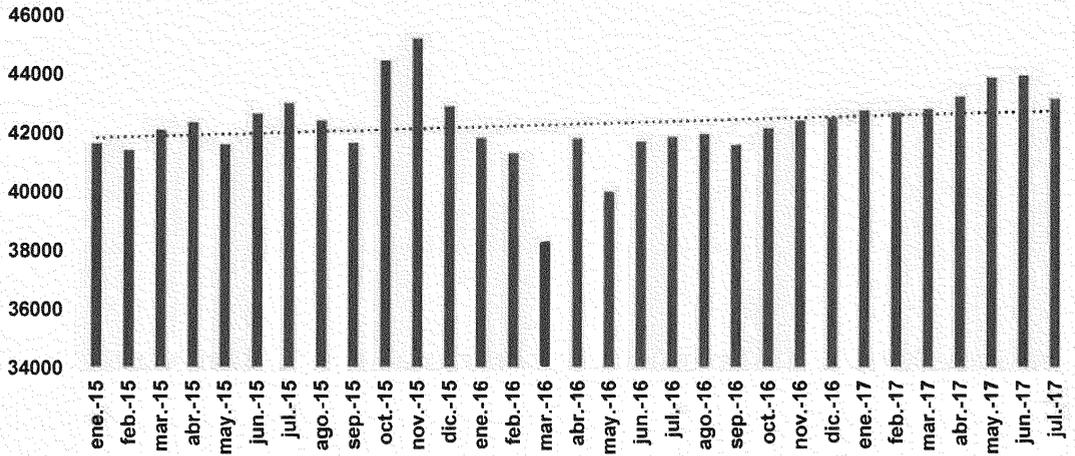
Fuente: INEGI

La tasa de desempleo del Municipio es del 6.6%.

Gráfica 3: División ocupacional PEA

Según datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); en Salamanca, de enero de 2015 al 1er. semestre de 2017, el empleo formal se incrementó en un 3.7% equivalente a 1,523 trabajadores, manteniendo el Municipio una tendencia ascendente en cifras de empleo.

Gráfica 4: Crecimiento de empleo formal



Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

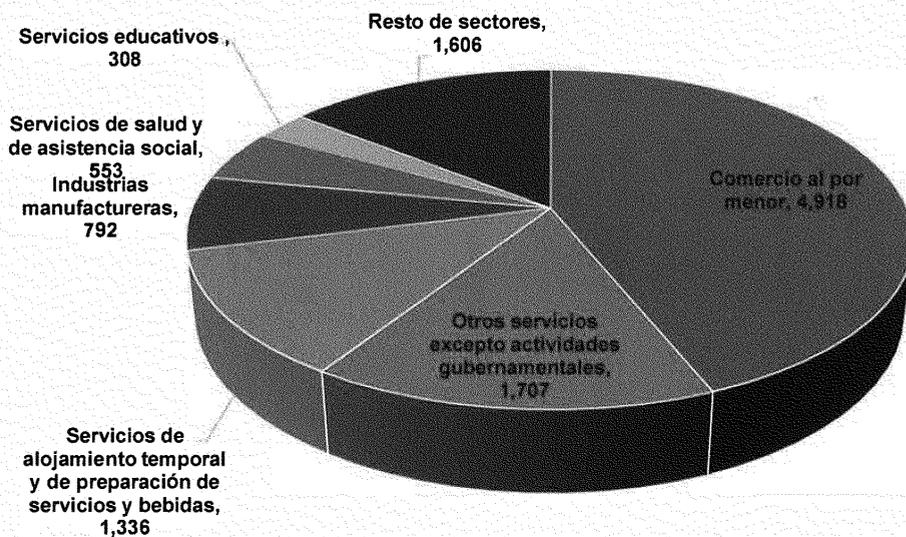
Evolución de los negocios.

De acuerdo al último censo económico del INEGI realizado en 2014 y del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), en Salamanca existen 11,220 unidades económicas establecidas de manera formal, destacan el 43.83% las dedicadas al menudeo y el 26.63% a la manufactura y servicios como industrias en desarrollo.

En los sectores predominantes de la industria destacan el de la refinación de petróleo, la eléctrica y la metalmecánica, la química, la petroquímica, la de transformación, la de transportes y asfaltos, así como el sector agroindustrial y de alimentos.

Los sectores en desarrollo son el automotriz y de servicios.

Gráfica 5: Sectores ocupacionales del Municipio



Fuente: INEGI

En los últimos 15 años, el total de establecimientos se ha incrementado en un 36.3%, colocando al municipio 6.1% por encima de las cifras estatales.

Tabla 6: Histórico de Unidades Económicas establecidas en el municipio

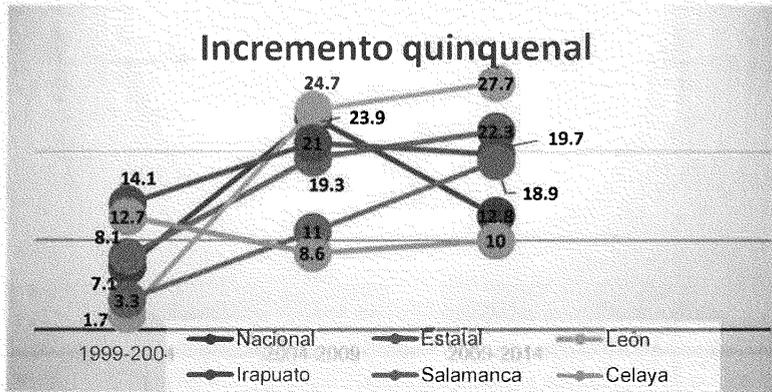
Total de establecimientos				
Año	1999	2004	2009	2014
Municipio	7,173	7,409	8,222	11,220
Entidad	139,473	150,800	179,867	219,999
País	2,804,984	3,005,157	3,724,019	4,201,162

Fuente: INEGI

El incremento quinquenal de establecimientos a 2014 de los municipios que conforman el Corredor Industrial del Bajío, colocan a Salamanca en 3er. Lugar, sin embargo, el Municipio de Salamanca es el de mayor crecimiento con el 7.9%.

Gráfica 7: Incremento porcentual de apertura de establecimientos (Unidades Económicas)

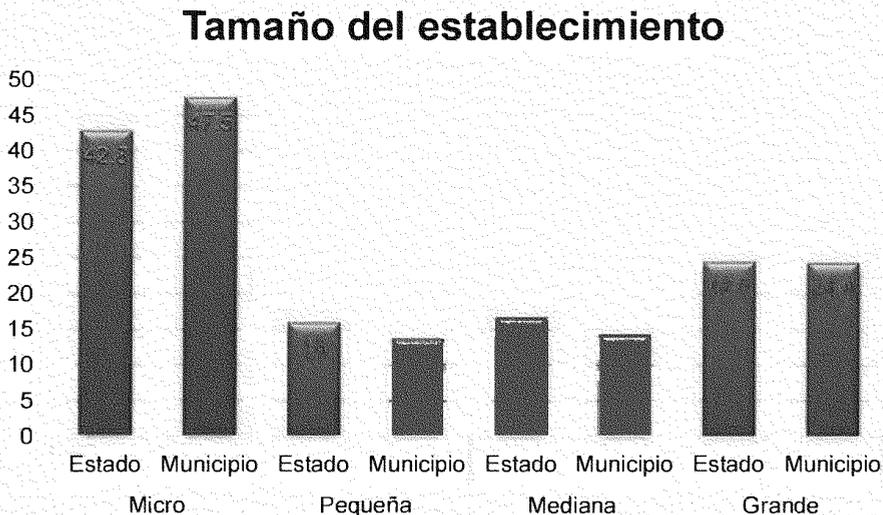
Fuente: INEGI



Características de las empresas.

▪ Tamaño de los establecimientos.

Gráfica 7: Comparativo de tamaño de las empresas (Estatal vs. Municipal)



Fuente: INEGI

▪ Tipo de trabajadores.

Gráfica 8: Tipo de trabajadores

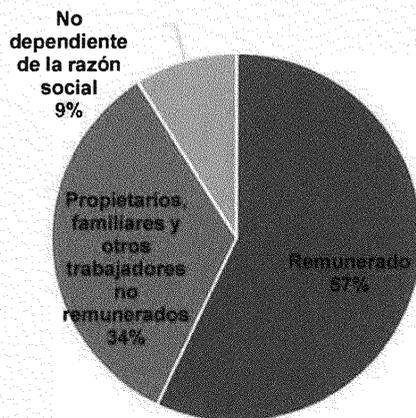


Fuente: INEG

■ 2009 ■ 2014

■ Distribución porcentual.

Gráfica 9: Distribución porcentual de tipo de trabajadores



Fuente: INEGI

Salamanca en materia de exportaciones.

El Municipio ocupa el segundo lugar del total de las exportaciones del Estado de Guanajuato, sólo por debajo de Silao; cuenta con más de 5,000 empleos relacionados con la actividad exportadora.

Los sectores exportadores más representativos de Salamanca son:

- Industria automotriz.
- Productos químicos.
- Agroindustrial.
- Autopartes.
- Metalmecánica.
- Cosméticos y cuidado personal.
- Plásticos.

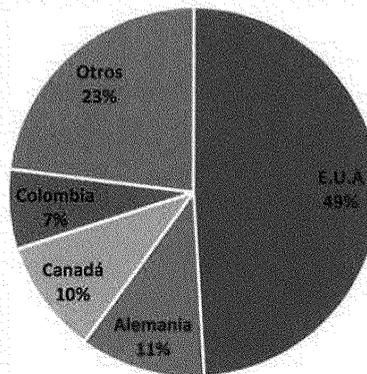
Las principales empresas exportadoras son:

- Mazda Motor's.
- Univex.
- Mazda Logic's.
- Megafrescos.
- Productos Frugo.
- Agricultores El Fuerte.
- Quiroga Trucks.
- Daikyo Nishikawa.
- Vegetales del Bajío.
- ENAT International.

Fuente: Municipio de Salamanca. (Desarrollo Económico año 2017)

Durante el periodo comprendido de enero a mayo de 2018, Salamanca exportó sus productos a 36 países en el mundo, estos representaron el 10.2% del total de las exportaciones del estado. La siguiente gráfica muestra los principales países receptores:

Gráfica 10: Países a donde se exportan productos



Fuente: Municipio de Salamanca. (Desarrollo Económico año 2017)

Turismo.

De acuerdo con los datos de la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato, en 2017 un millón de personas visitaron el municipio de Salamanca, 163,602 lo hicieron en calidad de turistas generando estos una importante derrama económica.

Con respecto a la ocupación hotelera, esta fue del 39% con una capacidad instalada de 1,407 habitaciones donde los visitantes pernoctaron en promedio 1.4 noches.

El promedio de edad de los turistas es de 24 años, el 28% de ellos obtienen ingresos en un rango de \$15,000.00 a \$55,999.00 pesos mexicanos.

Los turistas extranjeros provienen principalmente de los Estados Unidos de América (63%), el resto provienen de países como: Italia, Alemania y Venezuela, entre otros.

Seguridad.

De acuerdo al Semáforo Delictivo, proporcionado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Salamanca reportó de enero a diciembre de 2018 las siguientes cifras de actividades delictivas:

- Homicidios: 254
- Secuestros: 1
- Extorsión: 1
- Narcomenudeo: 108
- Robo a vehículo: 466
- Robo a casa: 114
- Robo a negocio: 441
- Lesiones: 721
- Violación: 15
- Violencia familiar: 465
- Femicidio: 0.

Campo.

Con base en los datos obtenidos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en el año de 2014, el Municipio de Salamanca contaba con:

Tabla 6: Superficie agrícola

Agricultura	
Superficie sembrada (Ha)	48,560.89
Superficie cosechada (Ha)	48,528.39
Valor de producción (miles de pesos)	1,041,994.83

Fuente: SAGARPA.

Principales cultivos	Producción por toneladas (anual)
Alfalfa verde	22,848.00
Sorgo grano	168,470.40
Maíz grano	61,971.20
Cebada grano	49,450.00

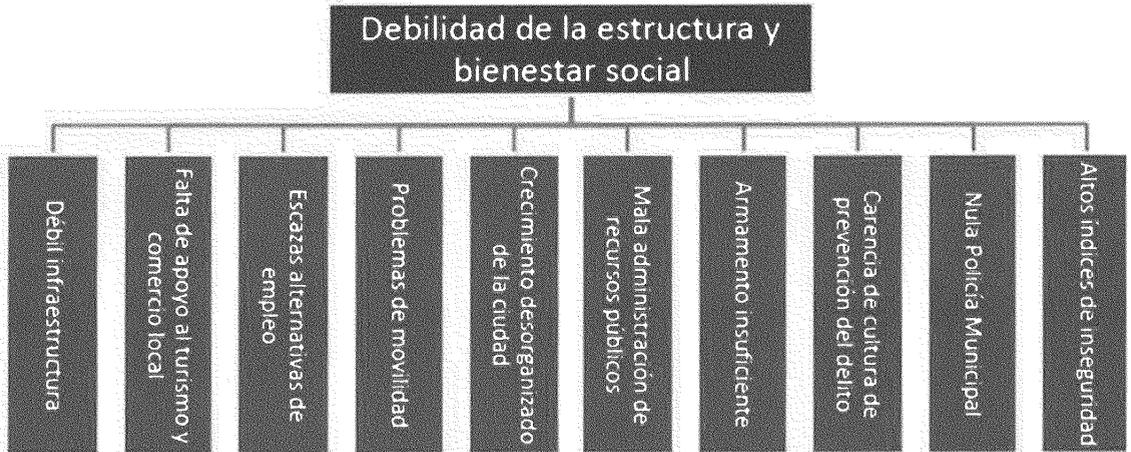
Fuente: SAGARPA.

Ganado	
Producción toneladas de ganado en pie	2,921,869.00
Producción toneladas carne en canal	1,612,774.00

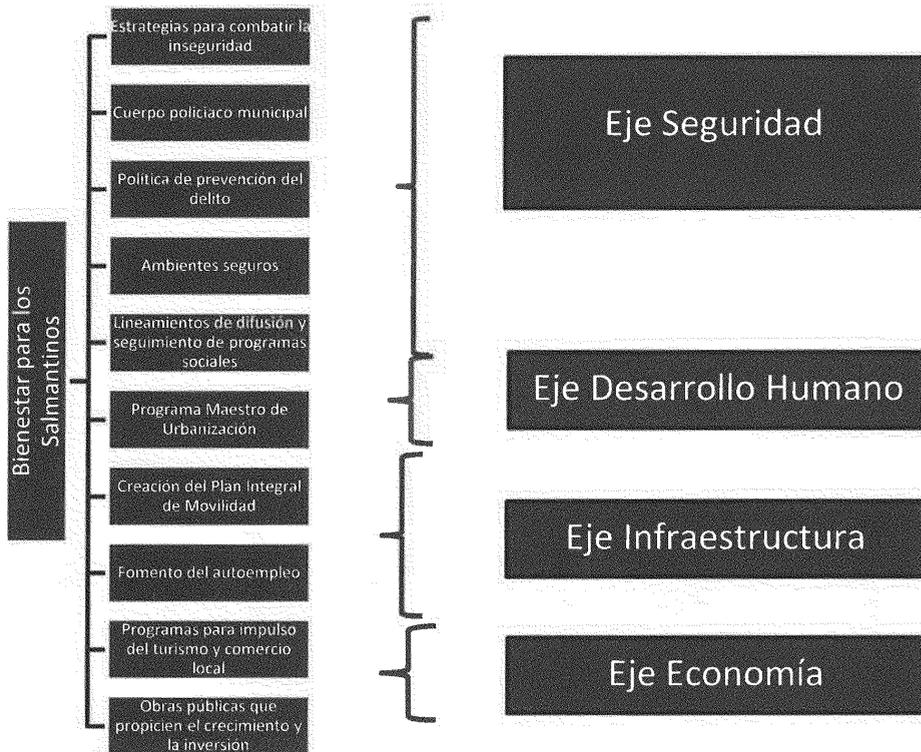
Fuente: SAGARPA.

Diagnóstico estratégico.

Derivado de la caracterización del municipio, a continuación, se presenta un esquema con la problemática central de Salamanca y las causas del mismo:



De acuerdo al análisis de problemas, se estructura a continuación el objetivo principal, así como los medios y fines de la presente Administración Municipal.



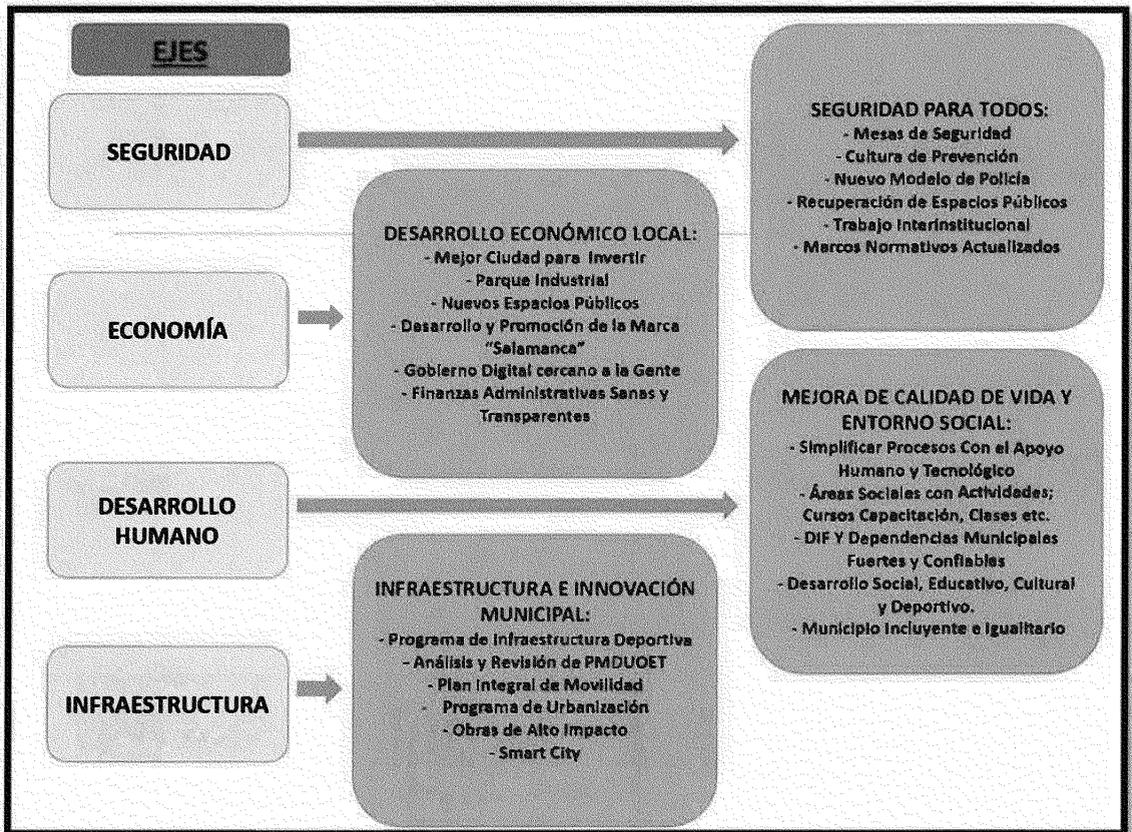
VI.- Planeación

Ejes de Gobierno.

Los 4 ejes de gobierno que se han definido para lograr los objetivos de bienestar para todos los salmantinos son:



ESTRATEGICOS SALAMANCA



Alineación de Objetivos, Estrategias y Acciones.

N°	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
1	Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.	Incremento de las opciones de empleo y el ingreso digno, en condiciones de igualdad.	Mejora de calidad de vida y entorno social.	3.1.1 Mejorar la calidad de vida asegurando las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario, en todas sus vertientes de los grupos prioritarios y su entorno social.	Desarrollar proyectos de impulso y fortalecimiento al comercio local
2	Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.	Mejora de la alimentación y nutrición de la población guanajuatense, particularmente de las personas en condición de	Mejora de calidad de vida y entorno social.	3.1.1 Mejorar la calidad de vida asegurando las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario, en todas sus vertientes de los grupos prioritarios y su entorno social.	Implementar nuevos programas que mejoren la calidad de vida y su entorno social
3	Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.	Cobertura universal de los servicios básicos	Mejora de calidad de vida y entorno social.	3.1.1 Mejorar la calidad de vida asegurando las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario, en todas sus vertientes de los grupos prioritarios y su entorno social.	Vincular los programas Federales, Estatales y Municipales con la Ciudadanía Salmantina
4	Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.	Impulso a la familia como la institución que promueve valores y principios para generar personas	Mejora de calidad de vida y entorno social.	3.1.1 Mejorar la calidad de vida asegurando las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario, en todas sus vertientes de los grupos prioritarios y su entorno social.	Campaña permanente de prevención y cuidados de la salud
5	Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.	Incremento de los niveles de cohesión social de las comunidades	Mejora de calidad de vida y entorno social.	3.1.1 Mejorar la calidad de vida asegurando las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario, en todas sus vertientes de los grupos prioritarios y su entorno social.	Garantizar la continuidad de los cursos y las actividades
6	Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.	Promoción de la innovación social con la participación de las y los ciudadanos	Mejora de calidad de vida y entorno social.	3.1.1 Mejorar la calidad de vida asegurando las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario, en todas sus vertientes de los grupos prioritarios y su entorno social.	Implementar nuevos programas que mejoren la calidad de vida y su entorno social
7	Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y	Consolidación de un sistema de salud universal con un enfoque participativo, preventivo,	Mejora de calidad de vida y entorno social.	3.1.1 Mejorar la calidad de vida asegurando las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario, en todas sus vertientes de los grupos prioritarios y su	Campaña permanente de prevención y cuidados de la salud
8	Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes.	Profesionalización de las y los trabajadores de la salud, para la prestación de servicios accesibles, de calidad y con un trato humanitario con enfoque de género	Mejora de calidad de vida y entorno social.	3.1.1 Mejorar la calidad de vida asegurando las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario, en todas sus vertientes de los grupos prioritarios y su entorno social.	Campaña permanente de prevención y cuidados de la salud
9	Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes.	Fortalecimiento de las unidades médicas con equipo y tecnología que permita prestar servicios con los más altos estándares de calidad	Mejora de calidad de vida y entorno social.	3.1.1 Mejorar la calidad de vida asegurando las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario, en todas sus vertientes de los grupos prioritarios y su entorno social.	Campaña permanente de prevención y cuidados de la salud
10	Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes.	Garantía de la cercanía de los servicios de salud a la población	Mejora de calidad de vida y entorno social.	3.1.1 Mejorar la calidad de vida asegurando las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario, en todas sus vertientes de los grupos prioritarios y su entorno social.	Campaña permanente de prevención y cuidados de la salud
11	Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna	Desarrollo y aplicación de esquemas accesibles, que permitan a las familias en condición de pobreza la adquisición o mejoramiento de su vivienda	Mejora de calidad de vida y entorno social.	3.1.1 Mejorar la calidad de vida asegurando las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario, en todas sus vertientes de los grupos prioritarios y su entorno social.	Implementar nuevos programas que mejoren la calidad de vida y su entorno social

N°	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
12	Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna	Creación de esquemas de urbanización progresiva, vivienda vertical y producción social de vivienda que contemplen los conjuntos de vivienda, los centros de población y la cultura del hábitat para mejorar el tejido	Mejora de calidad de vida y entorno social.	3.1.1 Mejorar la calidad de vida asegurando las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario, en todas sus vertientes de los grupos prioritarios y su entorno social.	Implementar nuevos programas que mejoren la calidad de vida y su entorno social
13	Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna	Innovación estatal en materia de vivienda, que permita solucionar las necesidades habitacionales de forma más específica para los diferentes grupos de población,	Mejora de calidad de vida y entorno social.	3.1.1 Mejorar la calidad de vida asegurando las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario, en todas sus vertientes de los grupos prioritarios y su entorno social.	Implementar nuevos programas que mejoren la calidad de vida y su entorno social
14	Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	Sensibilización y capacitación a los diversos grupos sociales en los que existe mayor prevalencia de maltrato	Seguridad para todos	1.1.1 Contar con un modelo de seguridad cívica, que brinde atención con una policía más cercana al ciudadano, mejor preparada y garantizando el estado de Derecho.	Crear campañas de concientización, prevención de riesgos y accidentes
15	Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	Capacitación a servidoras y servidores públicos para hacer frente a las contingencias que se presenten relacionadas con la violencia contra las mujeres	Mejora de calidad de vida y entorno social.	3.1.1 Mejorar la calidad de vida asegurando las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario, en todas sus vertientes de los grupos prioritarios y su entorno social.	Capacitar contantemente a los servidores públicos para brindar un trato de primer nivel de mejor atención y servicio al ciudadano
16	Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	Atención inmediata por parte de las dependencias y entidades responsables para atender cualquier caso de	Mejora de calidad de vida y entorno social.	3.1.1 Mejorar la calidad de vida asegurando las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario, en todas sus vertientes de los grupos prioritarios y su entorno social.	Capacitar contantemente a los servidores públicos para brindar un trato de primer nivel de mejor atención y servicio al ciudadano
17	Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y	Reducción del rezago educativo en la educación obligatoria	Mejora de calidad de vida y entorno social.	3.1.1 Mejorar la calidad de vida asegurando las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario, en todas sus vertientes de los grupos prioritarios y su entorno social.	Fortalecer el ámbito educativo y deportivo a través de actividades, programas y eventos municipales
18	Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad.	Desarrollo de la cobertura de educación superior de manera incluyente, para la mejora de la calidad de vida de la sociedad	Mejora de calidad de vida y entorno social.	3.1.1 Mejorar la calidad de vida asegurando las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario, en todas sus vertientes de los grupos prioritarios y su entorno social.	Fortalecer actividades, programas y acciones de inclusión e igualdad en beneficio del desarrollo humano
19	Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad.	Impulso a la formación de capital humano de alto nivel académico en disciplinas emergentes y áreas estratégicas para el estado	Desarrollo Económico Local	2.1.1 Consolidar a Salamanca como un destino favorable para la inversión extranjera, que fortalezca la industria local, el comercio y servicios de calidad, propiciando el incremento de la inversión y el empleo	Fortalecer e impulsar más polígonos industriales, empresariales y de inversión en Salamanca
20	Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.	Apoyo a las mujeres y hombres guanajuatenses con talentos artísticos y a los públicos creadores y receptores que aseguren la gestión y conservación del patrimonio	Mejora de calidad de vida y entorno social.	3.1.1 Mejorar la calidad de vida asegurando las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario, en todas sus vertientes de los grupos prioritarios y su entorno social.	Garantizar la continuidad de los cursos y las actividades
21	Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.	Incremento de alternativas y espacios para la recreación cultural	Desarrollo Económico Local	2.1.1 Consolidar a Salamanca como un destino favorable para la inversión extranjera, que fortalezca la industria local, el comercio y servicios de calidad, propiciando el incremento de la inversión y el empleo	Reactivar la economía turística y cultural del Municipio

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	
22	Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.	Formación y fortalecimiento de capital humano de alto nivel competitivo con perspectiva de género	Desarrollo Económico Local	2.1.1 Consolidar a Salamanca como un destino favorable para la inversión extranjera, que fortalezca la industria local, el comercio y servicios de calidad, propiciando el incremento de la inversión y el empleo	Apoyar a los ciudadanos en la búsqueda de empleo a través de un sistema de bolsa de trabajo eficiente e incluyente, con monitoreo remoto para las empresas y los aspirantes
23	Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.	Fortalecimiento del sistema de protección social de las personas trabajadoras	Mejora de calidad de vida y entorno social.	3.1.1 Mejorar la calidad de vida asegurando las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario, en todas sus vertientes de los grupos prioritarios y su entorno social.	Implementar un sistema de atención y seguimiento de programas para asegurar su correcta aplicación
24	Impulsar la internacionalización de la economía guanajuatense.	Promoción focalizada de productos y servicios guanajuatenses en el exterior	Desarrollo Económico Local	2.1.1 Consolidar a Salamanca como un destino favorable para la inversión extranjera, que fortalezca la industria local, el comercio y servicios de calidad, propiciando el incremento de la inversión y el empleo	Desarrollar proyectos de impulso y fortalecimiento al comercio local
25	Aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades.	Fortalecimiento del acceso al financiamiento y capital de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como del sector industrial con enfoque de igualdad de género	Desarrollo Económico Local	2.1.1 Consolidar a Salamanca como un destino favorable para la inversión extranjera, que fortalezca la industria local, el comercio y servicios de calidad, propiciando el incremento de la inversión y el empleo	Coordinar con el Estado y Federación los programas de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)
26	Aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades.	Desarrollo de competencias y habilidades de la fuerza laboral y de una cultura empresarial de alta competencia con perspectiva de género	Desarrollo Económico Local	2.1.1 Consolidar a Salamanca como un destino favorable para la inversión extranjera, que fortalezca la industria local, el comercio y servicios de calidad, propiciando el incremento de la inversión y el empleo	Implementar capacitación, consultoría, formación empresarial y desarrollo de emprendedores en las Zonas Urbana y Rural
27	Aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades.	Desarrollo de proveeduría en el estado para consolidar las cadenas de valor locales y globales	Desarrollo Económico Local	2.1.1 Consolidar a Salamanca como un destino favorable para la inversión extranjera, que fortalezca la industria local, el comercio y servicios de calidad, propiciando el incremento de la inversión y el empleo	Impulsar a las empresas locales en la promoción de su oferta internacional
28	Consolidar el potencial turístico Guanajuato e impulsarlo a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional con posicionamiento internacional.	Innovación del marco normativo e institucional del sector turístico	Desarrollo Económico Local	2.1.1 Consolidar a Salamanca como un destino favorable para la inversión extranjera, que fortalezca la industria local, el comercio y servicios de calidad, propiciando el incremento de la inversión y el empleo	Promover certificación de Smart City (ciudad con tecnología de punta o ciudad inteligente) de acuerdo a los lineamientos europeos, a través de la aplicación de las tecnologías de la información en cada uno de los servicios proporcionados por el municipio de Salamanca

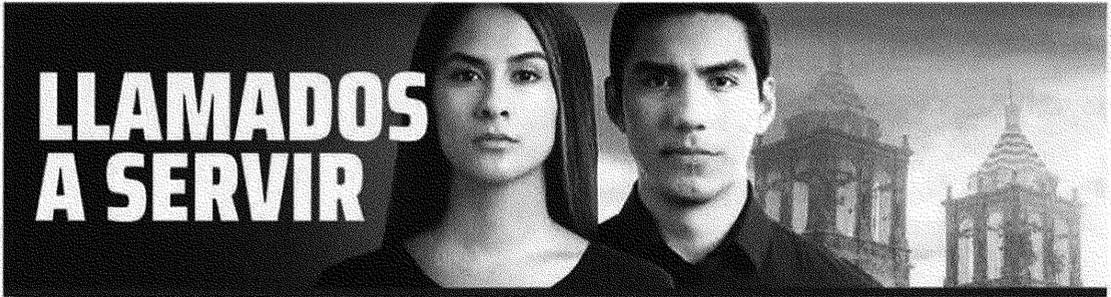
N°	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA ESTRATÉGICA	ESTRATEGIA	
29	Consolidar el potencial turístico Guanajuato e impulsarlo a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional con posicionamiento internacional.	Elevación de la competitividad, la innovación, la diversificación y valor agregado de la oferta turística	Desarrollo Económico Local	2.1.1 Consolidar a Salamanca como un destino favorable para la inversión extranjera, que fortalezca la industria local, el comercio y servicios de calidad, propiciando el incremento de la inversión y el empleo	Impulsar el turismo de negocios en convenciones y exposiciones, que generen proyectos productivos
30	Consolidar el potencial turístico Guanajuato e impulsarlo a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional con posicionamiento internacional.	Incentivación a las inversiones, el capital y el financiamiento en el sector turismo	Desarrollo Económico Local	2.1.1 Consolidar a Salamanca como un destino favorable para la inversión extranjera, que fortalezca la industria local, el comercio y servicios de calidad, propiciando el incremento de la inversión y el empleo	Impulsar programas y "expos" como detonante económico en la producción y comercialización de todos sus derivados
31	Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el estado.	Mantenimiento de un marco normativo e institucional de vanguardia, que impulse al sector agroalimentario	Mejora de calidad de vida y entorno social.	3.1.1 Mejorar la calidad de vida asegurando las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario, en todas sus vertientes de los grupos prioritarios y su entorno social.	Impulso y fortalecimiento para el aprovechamiento del sector agroalimentario
32	Fortalecer el Sistema de Guanajuato y su articulación con las demandas productivas y sociales.	Fortalecimiento del acceso al capital, al financiamiento y a la inversión pública y privada dirigidos a ciencia, tecnología e innovación	Infraestructura e innovación municipal.	4.1.1 Mejorar la eficiencia del Gobierno Municipal, en materia de servicios públicos, su administración y gestión integral con un alto soporte tecnológico, promoviendo la creación de una ciudad digital, sustentable y urbanizada, en donde la tecnología y planeación sean los pilares de dichas obras	Análisis y Revisión de PMDUOET
33	Fortalecer el Sistema de Innovación del estado de Guanajuato y su articulación con las demandas productivas y sociales.	Generación de competencias y habilidades técnicas y gerenciales en el talento emprendedor, tecnológico, científico e innovador del estado en condiciones de	Infraestructura e innovación municipal.	4.1.1 Mejorar la eficiencia del Gobierno Municipal, en materia de servicios públicos, su administración y gestión integral con un alto soporte tecnológico, promoviendo la creación de una ciudad digital, sustentable y urbanizada, en donde la tecnología y planeación sean los pilares de dichas obras	Promover certificación de Smart City (ciudad con tecnología de punta o ciudad inteligente) de acuerdo a los lineamientos europeos, a través de la aplicación de las tecnologías de la información en cada uno de los
34	Fortalecer el Sistema de Innovación del estado de Guanajuato y su articulación con las demandas productivas y sociales.	Impulso a la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el aprovechamiento de fuentes de energía alternativas, limpias y renovables para respaldar el desarrollo económico y social del estado	Infraestructura e innovación municipal.	4.1.1 Mejorar la eficiencia del Gobierno Municipal, en materia de servicios públicos, su administración y gestión integral con un alto soporte tecnológico, promoviendo la creación de una ciudad digital, sustentable y urbanizada, en donde la tecnología y planeación sean los pilares de dichas obras	Promover certificación de Smart City (ciudad con tecnología de punta o ciudad inteligente) de acuerdo a los lineamientos europeos, a través de la aplicación de las tecnologías de la información en cada uno de los servicios proporcionados por el municipio de Salamanca
35	Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.	Crecimiento y consolidación de la infraestructura hidráulica, para la captación y la distribución eficiente del agua	Infraestructura e innovación municipal.	4.1.1 Mejorar la eficiencia del Gobierno Municipal, en materia de servicios públicos, su administración y gestión integral con un alto soporte tecnológico, promoviendo la creación de una ciudad digital, sustentable y urbanizada, en donde la tecnología y planeación sean los pilares de dichas obras	Implementar sistemas que garanticen la calidad del agua
36	Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.	Protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el territorio estatal	Mejora de calidad de vida y entorno social.	3.1.1 Mejorar la calidad de vida asegurando las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario, en todas sus vertientes de los grupos prioritarios y su entorno social.	Fomentar campañas, acciones y programas para el cuidado del medio ambiente
37	Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.	Remediación de pasivos ambientales y puntos críticos de contaminación en el territorio estatal	Mejora de calidad de vida y entorno social.	3.1.1 Mejorar la calidad de vida asegurando las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario, en todas sus vertientes de los grupos prioritarios y su entorno social.	Monitorear y dar seguimiento a las empresas, que cuentan con índices y antecedentes de altos índices de contaminación.
38	Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático.	Control de las emisiones de gases de efecto invernadero	Mejora de calidad de vida y entorno social.	3.1.1 Mejorar la calidad de vida asegurando las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario, en todas sus vertientes de los grupos prioritarios y su entorno social.	Monitorear y dar seguimiento a las empresas, que cuentan con índices y antecedentes de altos índices de contaminación

N°	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
39	Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado.	Consolidación de la infraestructura carretera como articuladora para el desarrollo al interior de la entidad y hacia el resto del país	Infraestructura e innovación municipal.	4.1.1 Mejorar la eficiencia del Gobierno Municipal, en materia de servicios públicos, su administración y gestión integral con un alto soporte tecnológico, promoviendo la creación de una ciudad digital, sustentable y urbanizada, en donde la tecnología y planeación sean los pilares de dichas obras	Realizar el Programa Maestro de Urbanización, que integre las obras públicas al plan de ciudad inteligente
40	Asegurar una movilidad fluida, sostenible y segura para todas las y los guanajuatenses y visitantes de la entidad.	Construcción de infraestructura para el transporte público que disminuya los tiempos de traslado, aumente la seguridad, particularmente para las mujeres, e incremente la	Infraestructura e innovación municipal.	4.1.1 Mejorar la eficiencia del Gobierno Municipal, en materia de servicios públicos, su administración y gestión integral con un alto soporte tecnológico, promoviendo la creación de una ciudad digital, sustentable y urbanizada, en donde la tecnología y planeación sean los pilares de dichas obras	Realizar un diagnóstico del transporte, vialidades, semaforización y demás que integran la movilidad municipal, para cumplir con el Plan Integral de Movilidad
41	Incrementar la eficiencia y eficacia del sector público estatal con el involucramiento corresponsable de la sociedad.	Diversificación de los ingresos de la administración pública que contribuyan a la autonomía financiera del estado	Desarrollo Económico Local	2.1.1 Consolidar a Salamanca como un destino favorable para la inversión extranjera, que fortalezca la industria local, el comercio y servicios de calidad, propiciando el incremento de la inversión y el empleo	Crear estrategias de ingresos municipales acordes a la Ley
42	Incrementar la eficiencia y eficacia del sector público estatal con el involucramiento corresponsable de la sociedad.	Mejora de los procesos gubernamentales mediante la desregulación y con el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación para que la ciudadanía cuente con servicios más accesibles, ágiles y	Mejora de calidad de vida y entorno social.	3.1.1 Mejorar la calidad de vida asegurando las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario, en todas sus vertientes de los grupos prioritarios y su entorno social.	Capacitar contantemente a los servidores públicos para brindar un trato de primer nivel de mejor atención y servicio al ciudadano
43	Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana al ciudadano, sin cabida para la corrupción	Armonización legislativa y reglamentaria, que contemple principios de máxima transparencia	Mejora de calidad de vida y entorno social.	3.1.1 Mejorar la calidad de vida asegurando las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario, en todas sus vertientes de los grupos prioritarios y su entorno social.	Mantener una Administración Pública con finanzas sanas y transparentes a través de la austeridad y rendición de cuentas
44	Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales y estatales para que su actuación se conduzca apegada a procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.	Impulso la gestión del conocimiento, y el aprovechamiento de las tecnologías de la información, para contar con bancos de información robustos, eficientes y actualizados con información desagregada por sexo, grupo de edad, condición de habla indígena y por	Mejora de calidad de vida y entorno social.	3.1.1 Mejorar la calidad de vida asegurando las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario, en todas sus vertientes de los grupos prioritarios y su entorno social.	Implementar nuevos programas que mejoren la calidad de vida y su entorno social
45	Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales y estatales para que su actuación se conduzca apegada a procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.	Promoción del asociacionismo municipal como base para el desarrollo regional y sostenible	Mejora de calidad de vida y entorno social.	3.1.1 Mejorar la calidad de vida asegurando las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario, en todas sus vertientes de los grupos prioritarios y su entorno social.	Gestionar el desarrollo de la Zona Metropolitana Salamanca-Irapuato
46	Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.	Consolidación del modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia que involucra a todas las dependencias y las entidades	Seguridad todos para	1.1.1 Contar con un modelo de seguridad cívica, que brinde atención con una policía más cercana al ciudadano, mejor preparada y garantizando el estado de Derecho.	Promover una política de prevención del delito que difunda una cultura de paz
47	Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.	Incremento, fortalecimiento y profesionalización de los cuerpos policiales para ser consolidados como uno de los cinco mejores del país	Seguridad todos para	1.1.1 Contar con un modelo de seguridad cívica, que brinde atención con una policía más cercana al ciudadano, mejor preparada y garantizando el estado de Derecho.	Crear la Academia Salmantina de Policía, integrada por hombres y mujeres que brinden a la sociedad un servicio de excelencia a través de una preparación profesional física e intelectual que posteriormente les permita especializarse

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	
48	Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.	Consolidación del sistema penitenciario estatal, con la finalidad de lograr la reinserción social en un marco de respeto a los derechos humanos	Seguridad para todos	1.1.1 Contar con un modelo de seguridad cívica, que brinde atención con una policía más cercana al ciudadano, mejor preparada y garantizando el estado de Derecho.	Nuevo Modelo de Policía
49	Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.	Implementación de programas de desarrollo integral para las y los hijos de las internas en la entidad	Seguridad para todos	1.1.1 Contar con un modelo de seguridad cívica, que brinde atención con una policía más cercana al ciudadano, mejor preparada y garantizando el estado de Derecho.	Nuevo Modelo de Policía
50	Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.	Participación ciudadana en el diseño, el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas en materia de salud.	Mejora de calidad de vida y entorno social.	3.1.1 Mejorar la calidad de vida asegurando las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario, en todas sus vertientes de los grupos prioritarios y su entorno social.	Campaña permanente de prevención y cuidados de la salud
51	Incrementar la efectividad del sistema de justicia penal	Fortalecimiento de la autonomía de todos los órganos de procuración, defensoría y jurisdiccionales como medio para garantizar que la aplicación de la justicia sea imparcial, incluyente y con	Seguridad para todos	1.1.1 Contar con un modelo de seguridad cívica, que brinde atención con una policía más cercana al ciudadano, mejor preparada y garantizando el estado de Derecho.	Mesas de Seguridad

Metas:

- Crear la Academia Salmantina de Policía
- Instalar y mantener un sistema de video vigilancia en el Municipio
- Diseñar un tablero de control que reporte las incidencias delictivas
- Impulsar a las empresas locales
- Fortalecer el turismo local
- Fortalecer e impulsar más polígonos industriales, empresariales y de inversión en Salamanca
- Garantizar a los ciudadanos el acceso a los programas
- Implementar módulos itinerantes para acercar los servicios municipales
- Construir el Recinto Ferial
- Realizar el Programa Maestro de Urbanización
- Promover certificación de Smart City
- Modernizar, crear y adecuar los espacios y servicios públicos (Modernizar el Mercado Tomasa Esteves y Adecuar un Nuevo Panteón Municipal)
- Remodelar el Eco parque



1 EJE SEGURIDAD.

1.1- Línea Estratégica: Seguridad para todos.

- **1.1.1 Objetivo:** Contar con un modelo de seguridad cívica, que brinde atención con una policía más cercana al ciudadano, mejor preparada y garantizando el estado de Derecho.

Estrategia:

1.1.1.1 Crear la Academia Salmantina de Policía, integrada por hombres y mujeres que brinden a la sociedad un servicio de excelencia a través de una preparación profesional física e intelectual que posteriormente les permita especializarse.

1.1.1.2 Contar con un cuerpo policíaco con vocación de servicio y proximidad social.

1.1.1.3 Contar con personal capacitado en los módulos de recepción de emergencias.

1.1.1.4 Equipar a los servidores y funcionarios públicos para brindar un servicio de calidad.

1.1.1.5 Fomentar la Cultura de "Denuncia Ciudadana" a través del Sistema 911.

1.1.1.6 Crear campañas de concientización, prevención de riesgos y accidentes.

1.1.1.7 Promover una política de prevención del delito que difunda una cultura de paz.

1.1.1.8 Instalar y mantener un sistema de video vigilancia en el Municipio, para detectar de manera rápida y eficaz algún suceso delictivo.

1.1.1.9 Diseñar un tablero de control que reporte las incidencias delictivas, que genere un diagnóstico del índice de violencia en el Municipio.

1.1.1.10 Recuperación de espacios Públicos con antecedentes de incidencia delictiva.

1.1.1.11 Asegurar el cumplimiento de las políticas, estrategias e instrumentos normativos.

1.1.1.12 Mesas de Seguridad

1.1.1.13 Nuevo Modelo de Policía

2 EJE ECONOMÍA.

2.1 - Línea Estratégica: Desarrollo Económico Local.

2.1.1 Objetivo: Consolidar a Salamanca como un destino favorable para la inversión extranjera, que fortalezca la industria local, el comercio y servicios de calidad, propiciando incremento en la inversión y empleo

- **Estrategias:**

2.1.1.1 Fortalecer e impulsar más polígonos industriales, empresariales y de inversión en Salamanca.

2.1.1.2 Gestionar el desarrollo de la Zona Metropolitana Salamanca-Irapuato.

2.1.1.3 Impulsar a las empresas locales en la promoción de su oferta internacional.

2.1.1.4 Apoyar a los ciudadanos en la búsqueda de empleo a través de un sistema de bolsa de trabajo eficiente e incluyente, con monitoreo remoto para las empresas y los aspirantes.

2.1.1.5 Desarrollar proyectos de impulso y fortalecimiento al comercio local.

2.1.1.6 Coordinar con el Estado y Federación los programas de apoyo a las micro pequeñas y medianas empresas (MiPyMES).

- 2.1.1.7 Implementar capacitación, consultoría, formación empresarial y desarrollo de emprendedores en las Zonas Urbana y Rural.
- 2.1.1.8 Coordinar con la Federación el desarrollo de los programas: "Microcréditos para el bienestar" y "Jóvenes construyendo el futuro".
- 2.1.1.9 Coordinar e implementar los programas de fomento al autoempleo por medio de capacitación, asesoría y vinculación con organismos de financiamiento.
- 2.1.1.10 Coordinación y desarrollo con instituciones estatales y federales para el mejoramiento de los procesos e impulso a la distribución y comercialización de la producción agrícola.
- 2.1.1.11 Desarrollo de una Oficina Virtual que genere Información Económica dirigida a emprendedores, empresarios e inversionistas para la correcta toma de decisiones.
- 2.1.1.12 Fortalecer el turismo local, realizando la promoción del tour de rutas emblemáticas.
- 2.1.1.13 Impulsar el turismo de negocios en convenciones y exposiciones, que generen proyectos productivos.
- 2.1.1.14 Impulsar programas y "expos" como detonante económico en la producción y comercialización de todos sus derivados.
- 2.1.1.15 Reactivar la economía turística y cultural del Municipio.
- 2.1.1.16 Organizar tianguis culturales para promover la artesanía local.
- 2.1.1.17 Mantener una Administración Pública con finanzas sanas y transparentes a través de la austeridad y rendición de cuentas.
- 2.1.1.18 Crear estrategias de ingresos municipales acordes a la Ley.
- 2.1.1.19 Promover la Cultura de regularización de negocios, establecimientos y pago de Impuestos.
- 2.1.1.20 Impulso y fortalecimiento para el aprovechamiento del sector agroalimentario.

3. EJE DESARROLLO HUMANO.

3.1- Línea Estratégica: Mejora de calidad de vida y entorno social.

3.1.1 Objetivo: Mejorar la calidad de vida asegurando las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario, en todas sus vertientes de los grupos prioritarios y su entorno social.

- **Estrategias:**

3.1.1.1 Garantizar a los ciudadanos el acceso a los programas a través de la difusión de las reglas de operación correspondientes.

3.1.1.2 Garantizar la continuidad de los cursos y las actividades.

3.1.1.3 Vincular los programas Federales, Estatales y Municipales con la Ciudadanía Salmantina.

3.1.1.4 Implementar nuevos programas que mejoren la calidad de vida y su entorno social.

3.1.1.5 Implementar módulos itinerantes para acercar los servicios municipales a las comunidades.

3.1.1.6 Implementar un sistema de atención y seguimiento de programas para asegurar su correcta aplicación.

3.1.1.7 Campaña permanente de prevención y cuidados de la salud.

3.1.1.8 Fomentar campañas, acciones y programas para el cuidado del medio ambiente

3.1.1.9 Monitorear y dar seguimiento a las empresas, que cuentan con índices y antecedentes de altos índices de contaminación.

3.1.1.10 Capacitar contantemente a los servidores públicos para brindar un trato de primer nivel de mejor atención y servicio al ciudadano.

3.1.1.11 Fortalecer actividades, programas y acciones de inclusión e igualdad en beneficio del desarrollo humano.

3.1.1.12 Fortalecer el ámbito educativo y deportivo a través de actividades, programas y eventos municipales.

3.1.1.13 Contar con estrategias, programas y acuerdos de colaboración para el desarrollo personal y familiar de los servidores públicos.

4. EJE INFRAESTRUCTURA.

4.1 - Línea Estratégica: Infraestructura e innovación municipal.

4.1 .1 Objetivo: Mejorar la eficiencia del Gobierno Municipal, en materia de servicios públicos, su administración y gestión integral con un alto soporte tecnológico, promoviendo la creación de una ciudad sustentable y urbanizada, en donde la tecnología y planeación sean los pilares de dichas obras

- **Estrategia:**

4.1.1.1 Construir el Recinto Ferial y en este mismo, el Centro de Convenciones.

4.1.1.2 Realizar el Programa Maestro de Urbanización, que integre las obras públicas al plan de ciudad inteligente.

4.1.1.3 Promover certificación de Smart City (ciudad con tecnología de punta o ciudad inteligente) de acuerdo a los lineamientos europeos, a través de la aplicación de las tecnologías de la información en cada uno de los servicios proporcionados por el municipio de Salamanca.

4.1.1.4 Realizar un diagnóstico del transporte, vialidades, semaforización y demás que integran la movilidad municipal, para cumplir con el Plan Integral de Movilidad.

4.1.1.5 Modernizar los accesos a la ciudad.

4.1.1.6 Remodelar el Eco parque para cumplir con el propósito de parque ecológico y recreativo.

4.1.1.7 Promover el desarrollo del parque lineal en la ribera del río Lerma.

4.1.1.8 Modernizar, crear y adecuar los espacios y servicios públicos (Panteones Municipales, Mercados Públicos, Rastro Municipal, etc)

4.1.1.9 Promover la creación de un nuevo edificio que concentre a las instituciones administrativas del Municipio, para centralizar los servicios y mejorar la atención de los salmantinos.

4.1.1.10 Implementar sistemas que garanticen la calidad del agua.

4.1.1.11 Recuperación de áreas verdes.

4.1.1.12 Modernizar e innovar los sistemas y procesos administrativos para el uso a corto, mediano y largo plazo.

4.1.1.13 Análisis y Revisión de PMDUOET

Programas Derivados

En virtud del análisis y la creación del Programa de Gobierno, se adecuaron y planearon estratégicamente programas derivados, dichos programas tienen como objetivo dar resultados medibles y claros en pro del Desarrollo Municipal siempre alineados al Programa de Gobierno Municipal 2018-2021.

- Programa de Smart City.
- Programa de Catastro Multifinalitario.
- Programa de Movilidad y Transporte.
- Programa de Protección Civil.
- Programa de Obra Pública.
- Programa de Fiscalización y Control.
- Programa de Participación Juvenil.
- Programa de Resiliencia.
- Programa de Acciones de Mejoramiento de Vivienda
- Programa de Turismo Municipal.
- Programa Maestro de Urbanización

- Programa de Capacitación a Servidores y Funcionarios Municipales

VII.- Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa

Control y Evaluación.

Con el propósito de fortalecer los mecanismos de evaluación y seguimiento del Programa de Gobierno Municipal, se contará con personal capacitado para garantizar la correcta aplicación del mismo, así como para su evaluación, control y difusión.

Se creará un Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño, el cual implementará una serie de mediciones internas por medio de evaluadores externos provenientes del ámbito académico y/o social.

La finalidad de este proceso es fortalecer y legitimar la evaluación de la gestión municipal, así como dar cumplimiento a la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato, el cual refiere que el Programa será evaluado anualmente para determinar los avances y logros de los Objetivos y Líneas de Acción.

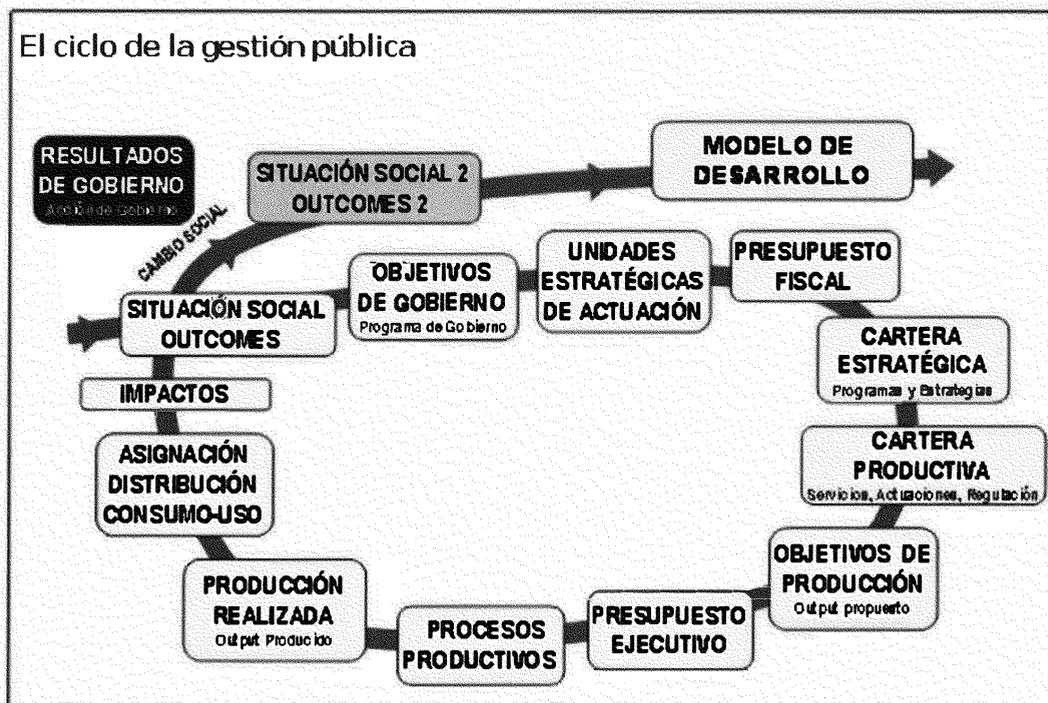
Los resultados de la evaluación serán utilizados para reorientar las acciones de este Programa de Gobierno Municipal.

La prioridad del Gobierno Municipal de Salamanca 2018-2021 es garantizar un excelente desempeño de la administración, satisfacer las necesidades de los salmantinos en cuanto a la provisión de servicios públicos de calidad, así como implementar criterios de transparencia y honestidad que permitan recuperar la confianza de los ciudadanos con las instituciones públicas.

Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño

El Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño está orientado a la gestión por resultados, en donde se combinan sistemas, valores y procedimientos para lograr más y mejores resultados, con igual o menor cantidad de recursos.

Enfoca a la administración en la realización de los objetivos deseados, otorgándoles mayor flexibilidad para gestionar sus recursos a cambio de una transparencia total en las operaciones y decisiones, y un monitoreo estricto de los resultados alcanzados.



Gestión por resultados

Gestión por resultados- Estrategia de gestión según la cual todos los actores que contribuyen directa o indirectamente a alcanzar una serie de resultados garantizando que sus procesos, productos y servicios estén orientados al cumplimiento de los objetivos por medio de la herramienta de Enfoque de Marco Lógico

- **Enfoque de Marco Lógico-** Metodología para diseñar, planificar y definir los programas o proyectos. Se expresa a través de una matriz que se construye en un proceso de análisis.

Resumen de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente (IVO)	Medios de Verificación	Supuestos
Fin (Objetivo global)			
Propósito (Objetivos específicos)			
Componentes (Resultados)			
Actividades			

La periodicidad de la medición de cada instrumento se realizará anualmente con las Direcciones Generales y Organismos Descentralizados:

- Secretaría Particular
- Secretaría del H. Ayuntamiento
- Tesorería Municipal.
- Dirección General de Seguridad.
- Dirección General de Tecnologías de la Información
- Dirección General de Desarrollo Económico.
- Dirección General de Desarrollo Social y Humano.
- Dirección General de Servicios Públicos Municipales.
- Dirección General de Cultura, Educación, Deporte y Turismo.
- Dirección General de Obra Pública.
- Dirección General de Ordenamiento Territorial.
- Dirección General de Medio Ambiente.
- Dirección General de Políticas Públicas, Gestión e Innovación.
- Dirección General de Recursos Humanos.
- Dirección General de Comunicación Social.
- Dirección General de Movilidad.
- Dirección DIF, Salamanca.
- Instituto Municipal de Salamanca para la Mujer.
- CMAPAS
- SAPASVA
- IMPLAN

Por cada uno de los ejes, se determinará un objetivo global, así como específicos, las personas responsables de que estos objetivos específicos se cumplan, fecha de inicio y fecha de término para su ejecución, al igual que:

- Actividades para el cumplimiento de los objetivos.
- Indicadores Verificables Objetivamente (IVO), los cuales deben especificar la cantidad, la calidad, el tiempo, el grupo social y/o el lugar. Son los indicadores los que muestran cómo puede ser medido el éxito.
- Medios de verificación.
- Supuestos.
- Porcentaje de avance.

La Dirección de Desarrollo Institucional y la Contraloría Municipal tendrán la facultad del Monitoreo y Seguimiento de los puntos antes referidos.

Glosario.

- Carne en canal: Es el cuerpo de animal de abastos desprovisto de la totalidad de las vísceras torácicas y abdominales excepto el riñón. Puede incluir o no las cabezas o las patas.
- Ciudad inteligente: Ciudad que aplica las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) con el objetivo de proveerla de una infraestructura que garantice un desarrollo sostenible, un incremento de la calidad de vida de los ciudadanos y una mayor eficacia de los recursos disponible.
- Comercio al por menor: Negocio en el que el comerciante vende directamente al destinatario final del producto o particular, obteniendo un beneficio por la diferencia entre el precio de compra y el de venta. También se denomina comercio al detalle.
- Educación básica: Aquella educación que le permite obtener al individuo conocimientos elementales a partir de los cuales profundizar su sentido intelectual y racional.
- Educación media superior: Periodo de estudio de entre dos y tres años, en el sistema escolarizado por el que se adquieren competencias académicas medias para poder ingresar a la educación superior.
- Educación superior: Aquella que contempla la última fase del proceso de aprendizaje académico. Es impartida en las universidades, institutos

superiores o academia de formación técnica. La enseñanza que ofrece la educación superior es a nivel profesional.

- Empresa mediana: Negocios dedicados al comercio que tiene desde 31 hasta 100 trabajadores (Pymes).
- Empresa micro: Empresa de tamaño pequeño cuenta con un máximo de diez empleados y una facturación acotada. Por otra parte, el dueño de la microempresa suele trabajar en la misma.
- Empresa grande: La gran empresa tiene 250 o más empleados/trabajadores.
- Empresa pequeña: Organizaciones privadas, su nómina no supera los 30 empleados (Pymes).
- Exportación: Enviar o vender un producto de la tierra o de la industria a un país extranjero.
- Extorsión: Al que sin derecho obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro o causando a alguien un perjuicio patrimonial (Artículo 309, Código Penal Federal)
- Femicidio: Asesinato de una mujer por razón de su sexo.
- Fisiografía: Ciencia que tiene por objeto la descripción de la Tierra y de los fenómenos localizados en ella.
- Ganado en pie: Animal vivo para su venta, ya sea para engorda o para ser sacrificado.
- Hacinamiento: Carencia de espacios de la vivienda o la sobreocupación de personas en la vivienda. Tasa mayor a 2.5 personas por dormitorio en 8 metros cuadrados.
- Homicidio: Cuando un sujeto priva de la vida a otro. (Artículo 302, Código Penal Federal)
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) Organismo público con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social): Institución del gobierno federal, autónoma y tripartita (Estado, Patrones y Trabajadores), dedicada a brindar servicios de salud y seguridad social a la población que cuente con afiliación al propio instituto, llamada entonces asegurados y derechohabientes.

- ISAPEG (Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato): Organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual cuenta con autonomía para el manejo de sus recursos humanos, materiales y financieros.
- ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado): Organización gubernamental cuyo objetivo es satisfacer el bienestar integral de los trabajadores al servicio del Estado, pensionados, jubilados y familiares derechohabientes. Otorgar seguros, prestaciones y servicios.
- LB (Línea de bienestar): Valor monetario de una canasta alimentaria y no alimentaria de consumo básico.
- LBM (Línea de bienestar mínimo): Valor monetario en un mes determinado de una canasta alimentaria básica. Para efectos de la medición se toma como referencia el valor de la canasta del mes de agosto de cada año en que se hace la medición. Esta línea se calcula para los ámbitos rural y urbano.
- Lesión: Se comprende no solamente las heridas, escoriaciones, contusiones, fracturas, dislocaciones, quemaduras, sino toda alteración en la salud y cualquier otro daño que deja huella material en el cuerpo humano, si esos efectos son producidos por una causa externa. (Artículo 288 Código Penal Federal)
- Manufactura: Proceso de fabricación de un producto que se realiza con las manos o con ayuda de máquinas.
- Matorral: Terreno sin cultivar lleno de este tipo de matas (matas espesas).
- Migrante: Persona que llega a un país o región diferente de su lugar de origen para establecerse en él temporal o definitivamente.
- Oficio: Actividad laboral habitual, especialmente la que requiere habilidad manual o esfuerzo físico.
- Pastizal: Terreno donde predomina la vegetación herbácea.
- PEA (Población Económicamente Activa): Población que se encuentra efectivamente trabajando o está buscando activamente un puesto de trabajo.
- Personal no dependiente de la razón social: Son todas las personas que trabajaron para el establecimiento, pero que son ajenas a la razón social y realizaron labores sustantivas, como la producción, comercialización,

prestación de servicios, administración, contabilidad, entre otras, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral del establecimiento.

- Personal remunerado: Conjunto de personas fijas o eventuales que en el año de referencia de los datos se encontrarán ejerciendo una labor remunerada para la entidad, perteneciendo y siendo pagados por ésta.
- Pernoctar: Pasar la noche o dormir en un lugar fuera de la vivienda habitual, en especial cuando se viaja.
- Población desocupada: Personas que, no teniendo ocupación, están buscando activamente trabajo.
- Población Ocupada: Conjunto de personas que tiene por lo menos una ocupación, es decir que en la semana de referencia han trabajado como mínimo una hora (en una actividad económica).
- Polígono Industrial: Unidad urbanística donde se ubican, mayoritariamente, empresas pertenecientes al sector secundario y/o terciario.
- Programa social: Iniciativa destinada a mejorar las condiciones de vida de una población.
- Reconfiguración: Este esquema propone agregar un nuevo proceso para tener una mayor conversión en volumen de productos de bajo a alto valor comercial, es decir, producir más combustibles como gasolina y diésel.
- SEDENA (Secretaría de la Defensa Nacional): Organizar, administrar y preparar al Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, con objeto de defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación.
- Silo: Lugar, generalmente subterráneo, que carece de humedad y está destinado a almacenar grano, forrajes, etc.
- Sustentabilidad: Término que se puede utilizar en diferentes contextos, pero en general se refiere a la cualidad de poderse mantener por sí mismo, sin ayuda exterior y sin agotar los recursos disponibles.
- Tecnologías de la información: Uso de equipos de telecomunicaciones y computadoras (ordenadores) para la transmisión, el procesamiento y el almacenamiento de datos.
- Tierras agrícolas de riego: Consiste en aportar agua a los cultivos por medio del suelo para satisfacer sus necesidades hídricas que no fueron cubiertos mediante la precipitación.
- Tierras agrícolas temporal: Los cultivos que se hacen en esas tierras no cuentan con riego mecanizado ni pozos o alguna otra fuente de irrigación

como ríos, lagos o entubamientos, depende exclusivamente de la temporada de lluvias.

- Unidades económicas: Individuos y organizaciones en cuyo comportamiento se interesa la economía y que analíticamente pueden considerarse unidades de decisión.
- Urbanización: Conjunto de viviendas que resultan de urbanizar un terreno y que corresponden a un plano unitario; en especial el que está situado a las afueras de una población destinada principalmente a segundas residencias.

Bibliografía.

- Municipio de Salamanca.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía):
 - Encuesta Intercensal 2015.
 - DENU (Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas).
- CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).
- IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social).
- SECTUR Guanajuato (Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato)
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).

Por tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracciones I y VI y 103 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento.

Dado en la Casa Municipal de Salamanca, Guanajuato, a los 09 nueve días del mes de febrero de 2019 dos mil diecinueve.



Licenciada María Beatriz Hernández Cruz
Presidente Municipal
PRESIDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
SALAMANCA
FIRMES EN LA VERDAD
Licenciada Karla Alejandra Escártega Robledo
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
Secretaria del H. Ayuntamiento

